

Especificación Técnica

Información Geográfica

Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay

Información Geográfica

Versión 02.00 – Marzo de 2024

Este documento es una actualización del documento Información Geográfica – Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay. Edición 01.00 – 2012-08-22. Ha sido elaborado por IDEuy (Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay) con el apoyo del Grupo de Trabajo de Direcciones Geográfica.

Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y difundir públicamente este documento así como hacer obras derivadas, siempre y cuando tengan en cuenta citar la obra de forma específica y no utilizar esta obra para fines comerciales. Toda obra derivada de esta deberá ser generada con estas mismas condiciones.

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
3. Referencias normativas.....	6
4. Términos y definiciones	7
4.1. Dirección geográfica	7
4.2. Dirección interna.....	7
4.3. Información pública	7
4.4. Lote privado de uso compartido.....	7
4.5. Altura (Km).....	7
4.6. Lado.....	7
4.7. Modelo conceptual de direcciones.....	7
4.8. Esquema de asignación de direcciones	7
4.9. Forma de intercambio.....	7
4.10. Metadato	7
4.11. Unidad territorial	8
4.12. Vía de circulación	8
4.13. Rutas Nacionales.....	8
4.14. Calle o camino público	8
4.15. Calle interna	8
4.16. Pasaje	8
4.17. Pasaje interno	8
4.18. Sendero	8
4.19. Peatonal	9
4.20. Ciclovía	9
4.21. Entidad múltiple.....	9
4.22. Punto de acceso	9
4.23. Punto de acceso interno	9
4.24. Código de ubicación abierto	9
4.25. Identificador Único de Direcciones (IUD)	9
5. Esquema de asignación de direcciones.....	10
5.1 Componentes de una dirección	10
5.2 Estructura para la representación del esquema de asignación.	11
5.3 Formas canónicas.....	19

5.4 Etiquetado de una dirección	21
6. Metadatos	27
7. Forma de intercambio.....	27
8. Anexos.....	28
Anexo A	28
Anexo B	30
Anexo C	56

1. Introducción

Esta versión actualizada del Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay es el resultado de un prolongado proceso de intercambio técnico interinstitucional mediante el cual nuestro país está avanzado hacia un Sistema Único de Direcciones (SuDir).

Este esfuerzo se fundamenta en la convicción de que las direcciones geográficas constituyen un bien público que tiene múltiples externalidades positivas. Un sistema confiable de direcciones a nivel nacional permite entregar y proveer de forma eficiente productos y servicios (por ejemplo, la respuesta a emergencias, el envío y recepción de paquetes y notificaciones, etc.) y esta eficiencia impacta positivamente en toda la sociedad.

Porque además de favorecer el desarrollo de múltiples dinámicas sociales, económicas y de políticas públicas, hace que las direcciones sean un sustento del efectivo ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía, en tanto permiten el real acceso al mercado y al Estado y, en términos subjetivos, constituyen una manifestación de la identidad y pertenencia al territorio y a la comunidad.

No es posible aquí enumerar extensivamente sus beneficios, porque el impacto de esta infraestructura invisible es especialmente variado. Valga notar como indicio de esa amplitud que es una apuesta al futuro, en tanto la gestión inteligente, transparente e interoperable de las direcciones proyecta un amplio campo de posibilidades de innovación con el desarrollo de las nuevas tecnologías, y es también una apuesta por el pasado, porque permite la recuperación de la historia y la cultura, consagradas en el nombre de las calles y los espacios públicos.

La versión original de este documento, que fuera aprobada en 2012 por AGESIC como organismo articulador inicial del entonces *Grupo de Trabajo IDE*, brindaba criterios comunes con el objetivo de facilitar el intercambio de información en un contexto en el que cada institución gestionaba de manera autónoma las direcciones que requería para desarrollar sus cometidos. El Modelo de Direcciones se constituía, por tanto, en el estándar común de un modelo de gestión multilateral.

Aquella primera aproximación permitió la maduración de un proyecto de cambio más ambicioso, como el actual, que busca combinar la gestión descentralizada, indispensable para poder dar cuenta del rol central de los gobiernos locales, con una acción centralizada, que asegure la calidad, actualización e interoperabilidad de la información al nivel nacional.

Este Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay, por tanto, se ubica en la nueva gobernanza del tema cristalizada en el Sistema Único de Direcciones. El SuDir fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo N°160/022 del 23 de mayo de 2022, y está conformado por una base nacional de direcciones geográficas y un conjunto de canales digitales de edición, sugerencia y consultas, que permitirá la actualización y consumo de la información de manera cooperativa. Todos los elementos (como las calles y los números de puerta) tendrán un identificador único al nivel nacional, y esa información será la misma para todas las instituciones y la ciudadanía en su conjunto.

Esta transformación de la lógica institucional es un desafío amplio y ambicioso, que tiene en el Modelo de Direcciones un instrumento fundamental. Este documento recoge las mejores prácticas que habían sido consideradas en la versión original, y agrega los aprendizajes y las experiencias de los últimos años, para proyectarlos en la nueva fase de desarrollo que ahora estamos emprendiendo.

2. Objetivo

Esta especificación técnica establece los requisitos y directrices para un modelo de direcciones geográficas aplicable a todo el país.

Con esta especificación técnica se busca:

- Establecer una terminología común
- Definir el esquema de asignación de direcciones nacionales
- Definir los metadatos específicos para las direcciones
- Establecer la forma de intercambio
- Definir la representación de los datos
- Orientar el desarrollo del Sistema único de direcciones (SuDir)

3. Referencias normativas

Los siguientes documentos referenciados son indispensables para la aplicación de esta especificación técnica. Para las referencias fechadas, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias no fechadas, se aplica la última edición del documento referenciado (incluida cualquier corrección).

Decreto 160/022, de 2022 Reglamentación del Art 75 de la Ley 18.362, relativo a la creación del Sistema Único de Direcciones (Sistema de direcciones), de 23 de mayo de 2022.

Decreto 364-995 de 1995. Reglamentación de secciones o localidades catastrales, de 03 de octubre de 1995

Decreto 390/014, de 2014. Reglamentación del art. 75 de la ley 18.362 relativo a las pautas para la producción, documentación, acceso y uso de la información geográfica que se produce en el Estado, de 29 de diciembre de 2014

Especificación Técnica. Información Geográfica Perfil de Metadatos Geográficos. Edición 01. Junio 2013

Inspire D2.8.I.5 Data Specification on Addresses – Technical Guidelines. 2014

ISO 19115:2003 Información geográfica – Metadatos

ISO 8601:2004 Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información - Representación de la fecha y de la hora

ISO 3166-1:2006 Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones. Parte 1: Código de los países

ISO 3166-2:2007 Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones. Parte 2: Código de las sus subdivisiones de los países

ISO / DIS 190160-1: 2014 Addressing Conceptual Model

Ley N° 9515 de 1935. Ley orgánica municipal. 28 de octubre de 1935

Ley 10723 de 1946. Ley de Centros Poblados. 21 de abril de 1946.

Ley N° 18.362 Art. 75 de fecha 06/10/2008 Creación de IDE, en la redacción dada en el artículo 35 de la Ley N° 19.149.

OGC 07 -036 OpenGIS® Geography Markup Language (GML) Encoding Standard

4. Términos y definiciones

Para los propósitos de esta especificación técnica se aplican los siguientes términos y definiciones.

4.1. Dirección geográfica

Información pública que mediante un conjunto de datos estandarizados permite la determinación inequívoca de un objeto con el propósito de identificación y ubicación. Fuente: Decreto 160/022.

4.2. Dirección interna

Información pública que complementa la dirección geográfica para la determinación el acceso principal a cada vivienda, local o combinación de ambos cuando éste se ubique dentro de un lote privado de uso compartido (incluye datos como bloque, torre, piso, y número de apartamento, unidad o local, etc.). Fuente: Decreto 160/022.

4.3. Información pública

Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales. Fuente: Ley 18381 Art 2.

4.4. Lote privado de uso compartido

Recinto territorial cuyo uso privado está legitimado por la autoridad competente y contiene más de una unidad de uso privado. Ejemplos: parcela de propiedad común; unidad de propiedad horizontal; concesión de uso del espacio público; unidad ocupacional de un asentamiento irregular.

4.5. Altura (Km)

Posición relativa sobre la vía, a partir de la definición de un origen y de un sentido.

4.6. Lado

Lado de la vía a partir del sentido y del origen de la misma.

4.7. Modelo conceptual de direcciones

El modelo conceptual de direcciones describe los conceptos y sus relaciones, siendo independiente de cualquier implementación a nivel de detalle.

4.8. Esquema de asignación de direcciones

El esquema de asignación de direcciones identifica los componentes de una dirección y describe cómo se asignan los valores de dichos componentes.

4.9. Forma de intercambio

Condiciones y criterios técnicos que regulan el intercambio de información.

4.10. Metadato

Datos que definen y describen otros datos [ISO/IEC 11179-1:2004].

4.11. Unidad territorial

Divisiones del territorio nacional que permiten organizar de forma descentralizada y/o desconcentrada la gestión pública, que sea relevante para la identificación de las vías de circulación.

4.12. Vía de circulación

Espacio del territorio destinado al tránsito de personas, vehículos y/o animales.

Ejemplos: ruta nacional: camino vecinal; calle; pasaje; senda.

4.13. Rutas Nacionales

a. Corredor internacional

Ruta o conjunto de tramos de rutas que unen Montevideo con los principales puntos de salida del país. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

b. Red Primaria

Es la integrada por los caminos que unen directamente la capital de la República o un camino nacional con la capital de un departamento. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

c. Red Secundaria

Es la integrada por los caminos que unen la capital de un departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

d. Red Terciaria

Es la integrada por los caminos que unen dos capitales de departamentos contiguos, las carreteras transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4.14. Calle o camino público

Vía de circulación pública.

4.15. Calle interna

Vía de circulación ubicada en un espacio que tiene alguna restricción de circulación pública.

4.16. Pasaje

Vía de circulación pública que impide la circulación de automóviles por sus características físicas.

4.17. Pasaje interno

Vía de circulación que impide la circulación de automóviles, ubicada en un espacio que tiene alguna restricción a la circulación pública.

4.18. Sendero

Trillo trazado por el pasaje de personas.

4.19. Peatonal

Vía de circulación pública que tiene indicadores de un uso exclusivo de peatones.

4.20. Ciclovía

Parte de la vía de circulación utilizada para la circulación de vehículos, que conforma un carril, dedicado exclusivamente a la circulación de bicicletas. Fuente: Intendencia de Montevideo.

4.21. Entidad múltiple

Conjunto de edificaciones con más de una unidad habitacional/ comercial con características similares, un nombre particular y acceso/s identificable/s.

4.22. Punto de acceso

Representación, mediante un punto, de la entrada desde un espacio público a uno privado.

4.23. Punto de acceso interno

Representación, mediante un punto, de la entrada desde un espacio privado de uso compartido a un espacio privado de uso exclusivo.

4.24. Código de ubicación abierto

Es un sistema de geocodificación que permite ubicar e identificar un objeto en el territorio de acuerdo a una grilla universal estandarizada, de carácter provisorio. Fuente: Decreto 160/022.

4.25. Identificador Único de Direcciones (IUD)

Es un número entero en orden ascendente, en relación de incremento igual a 1, que permite la identificación de cada dirección (externa e interna) dentro de los sistemas informáticos.

5. Esquema de asignación de direcciones

El esquema de asignación de direcciones identifica los componentes que conforman una dirección y describe cómo se asignan los valores a estos componentes.

Bajo este esquema también se definen las formas canónicas, las cuales establecen las posibles combinaciones de componentes necesarios para identificar unívocamente una dirección.

5.1 Componentes de una dirección

En esta especificación técnica se considerarán como componentes de una dirección los siguientes elementos:

Entorno

- País
- Departamento
- Unidad territorial

Vía de circulación

- Tipo de vialidad
- Identificación de vía de circulación
 - Nombre
 - Número
 - Código

Punto de acceso

- N° Puerta
- Manzana /Solar
- N° Padrón
- Nombre
- Código de ubicación abierto
- Km/Lado

Vía de circulación interna

- Tipo de vialidad
- Identificación de vía de circulación interna
 - Nombre
 - Número
 - Código

Punto de acceso interno

- Bloque, Torre, Piso, Unidad
- Nombre
- Código de ubicación abierto

5.2 Estructura para la representación del esquema de asignación.

Datos generales	
Nombre	Nombre del componente.
Dominio	Agrupación temática de componentes. Los dominios posibles son: Entorno, Vía de circulación externa, Punto de acceso externo, Vía de circulación interna, Punto de acceso interno.
Descripción y Contexto	Descripción del componente en un contexto específico, donde el contexto define el alcance dentro del cual el componente tiene significado. (Un contexto puede ser una base de datos, un documento).
Dato descriptivo	
Clase de representación	Nombre de la clase de representación del componente. (Ejemplo: código, texto, número).
Ejemplos	Valores de ejemplo.
Responsable	Organismo competente encargado de aprobar el dato.
Fuente	Origen primario del dato, sin responsabilidad por el mantenimiento del mismo.
Valores permitidos	
Nota/ Comentario	Nota/ Comentarios sobre el componente.
Dato geográfico	
Modelo de representación	
Tipo de geometría	
Responsable	Organismo competente encargado de aprobar y mantener el dato.
Fuente	Origen primario del dato, sin responsabilidad por el mantenimiento del mismo.

5.2.1 País

5.2.1.- Identificación PAÍS		
Nombre	Identificación del país	
Dominio	Entorno	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (código/nombre) como geométrica para la identificación del país.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Código	código
	Nombre	texto
Ejemplo	Código	UY
	Nombre	Uruguay
Responsable	Código	ISO 3166
	Nombre	
Fuente	Código	ISO 3166
	Nombre	
Valores permitidos	Código	Codificación Alfa-2 de países establecida por la Norma ISO 3166-1:2006.
	Nombre	Uruguay
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Polígono	
Responsable	Instituto Geográfico Militar / Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Fuente	Instituto Geográfico Militar.	

5.2.2 Departamento

5.2.2- Identificación DEPARTAMENTO		
Nombre	Identificación del departamento	
Dominio	Entorno	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (código/nombre) como geométrica para la identificación del departamento.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Código	código
	Nombre	texto
Ejemplo	Código	UYMO / UYAR
	Nombre	Montevideo / Artigas
Responsable	Código	ISO 3166
	Nombre	Poder Legislativo
Fuente	Código	ISO 3166
	Nombre	Poder Legislativo
Valores permitidos	Código	A nivel nacional los valores son los establecidos en el Anexo A – Códigos departamentales según ISO 3166-2.
	Nombre	Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres.
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Polígono	
Responsable	Poder Legislativo	
Fuente	Instituto Geográfico Militar	

5.2.3 Unidad territorial

5.2.3- Unidad territorial			
Nombre		Nombre de la Unidad territorial	
Dominio		Entorno	
Descripción		Identificación tanto descriptiva (nombre) como geométrica para la identificación de la Unidad territorial.	
Dato descriptivo			
Clase de representación	Nombre	texto	
Ejemplo	Nombre	Localidad, Municipio	
Responsable	Nombre	Varía según unidad territorial. Ver información en valores permitidos.	
Fuente	Nombre	Varía según unidad territorial. Ver información en valores permitidos.	
Valores permitidos	Localidad Catastral	Responsable: Gobiernos Departamentales Fuente: Dirección Nacional de Catastro	
	Localidad Censal	Responsable: Instituto Nacional de Estadística Fuente: Instituto Nacional de Estadística	
	Municipio	Responsable: Gobiernos Departamentales Fuente: Gobiernos Departamentales – Corte Electoral	
	Asentamiento	Responsable: Dirección Nacional de Integración Social y Urbana Fuente: Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	
	Sección Catastral	Responsable: Dirección Nacional de Catastro Fuente: Dirección Nacional de Catastro	
	Sección Judicial	Responsable: Poder Judicial Fuente: Poder Judicial	
	Seccional Policial	Responsable: Ministerio del Interior Fuente: : Ministerio del Interior	
	Código Postal	Responsable: Administración Nacional de Correos Fuente: Administración Nacional de Correos	
	Nota/ Comentario		
	Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial		
Tipo de geometría	Polígono		
Responsable Fuente	Localidad Catastral	Responsable: Gobiernos Departamentales Fuente: Catastro	
	Localidad Censal	Responsable: Instituto Nacional de Estadística Fuente: Instituto Nacional de Estadística	
	Municipio	Responsable: Gobiernos Departamentales Fuente: Según el caso (Gobiernos	

		Departamentales - Instituto Geográfico Militar)
	Asentamientos	Responsable: Dirección Nacional de Integración Social y Urbana Fuente: Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
	Sección Catastral	Responsable: Dirección Nacional de Catastro Fuente: Dirección Nacional de Catastro
	Sección Judicial	Responsable: Poder Judicial Fuente: Poder Judicial
	Seccional Policial	Responsable: : Ministerio del Interior Fuente: : Ministerio del Interior
	Código Postal	Responsable: Administración Nacional de Correos Fuente: Administración Nacional de Correos

5.2.4 Tipo de vía de circulación

5.2.4- Tipo de VIA de CIRCULACIÓN																				
Nombre		Código de Tipo de vialidad																		
Dominio		Vía de circulación																		
Descripción		Refiere a la clasificación que se le da a la vía de circulación en función del tránsito vehicular y/o peatonal.																		
Dato descriptivo																				
Clase de representación	Código	Número																		
Ejemplo	Código	4, 10 ...																		
Responsable	Código	Gobiernos departamentales /Ministerio de Transporte y Obras Públicas/Oficina de Planeamiento y Presupuesto.																		
Fuente	Código	Gobiernos departamentales / Ministerio de Transporte y Obras Públicas/Oficina de Planeamiento y Presupuesto.																		
Valores permitidos	Código	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RUTA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PASAJE</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>PEATONAL</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>SENDERO</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>VIRTUAL</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>CALLE INTERNA</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>PASAJE INTERNO</td> </tr> </tbody> </table>	Valor	Significado	1	RUTA NACIONAL	4	CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL	10	PASAJE	11	PEATONAL	15	SENDERO	19	VIRTUAL	20	CALLE INTERNA	21	PASAJE INTERNO
Valor	Significado																			
1	RUTA NACIONAL																			
4	CALLE O CAMINO DEPARTAMENTAL																			
10	PASAJE																			
11	PEATONAL																			
15	SENDERO																			
19	VIRTUAL																			
20	CALLE INTERNA																			
21	PASAJE INTERNO																			
Nota/ Comentario																				

5.2.5 Identificación de vía de circulación pública

5.2.5 - Identificación de VIA de CIRCULACIÓN pública		
Nombre	Identificación de vialidad	
Dominio	Vía de circulación	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (nombre, número, código) como geométrica de la vía de circulación pública, dando prioridad a la identificación descriptiva oficial.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Nombre	texto
	Número	número
	Código	código
Ejemplo	Nombre	GENERAL URQUIZA, 18 DE JULIO, INGENIERO LUIS GIANNATTASIO, BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE
	Número	1, 2, 3, 5, etc
	Código	UY0140003 (ruta nacional); UYDU0265 (camino departamental)
Responsable	Nombre	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
	Número	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas
	Código	Gobierno departamental /Ministerio de Transporte y Obras Públicas/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Fuente	Nombre	Gobierno departamental /MTO
	Número	Gobierno departamental /MTO
	Código	Gobierno departamental /MTO/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Valores permitidos	Nombre	N/A
	Número	N/A
	Código	N/A
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Línea	
Responsable	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	
Fuente	Gobierno departamental / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	

5.2.6 Punto de acceso

5.2.6 - Identificación PUNTO DE ACCESO		
Nombre	Identificación del punto de acceso	
Dominio	Punto de acceso	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (número de puerta, manzana / solar, número padrón, nombre, Km/ lado, código de ubicación abierto) como geométrica del punto de acceso, dando prioridad a la identificación descriptiva oficial.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Número de puerta	número
	Manzana / Solar	letra, número
	Número padrón	número
	Nombre	texto
	Km / Lado	número letra
	Código de ubicación abierto	código
Ejemplo	Número de puerta	2833
	Manzana / Solar	M5S24
	Número padrón	12345
	Nombre	
	Km / Lado	
	Código de ubicación abierto	4R7R+75
Responsable	Número de puerta	Gobiernos departamentales
	Manzana / Solar	Gobiernos departamentales
	Número padrón	Gobiernos departamentales
	Nombre	Gobiernos departamentales
	Km / Lado	Gobiernos departamentales
	Código de ubicación abierto	
Fuente	Número de puerta	Gobiernos departamentales
	Manzana / Solar	Gobiernos departamentales
	Número padrón	Dirección Nacional de Catastro
	Nombre	Gobiernos departamentales
	Km / Lado	Gobiernos departamentales
	Código de ubicación abierto	Open location code
Valores permitidos	N/A	
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Punto	
Responsable	Gobierno departamental	

Fuente	Gobierno departamental
---------------	------------------------

5.2.7 Identificación de la vía de circulación interna

5.2.7 - Identificación de la VÍA DE CIRCULACIÓN INTERNA		
Nombre	Identificación de vialidad interna	
Dominio	Vía de circulación interna	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (nombre, número, código) como geométrica de la vía de circulación interna.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Nombre	texto
	Número	número
	Código	código
Ejemplo	Nombre	Tero, Colibrí
	Número	1, 2, 3, etc.
	Código	UYMOMVD_SN_111
Responsable	Nombre	No corresponde
	Número	No corresponde
	Código	IDE
Fuente	Nombre	Varios
	Número	Varios
	Código	IDE
Valores permitidos	Nombre	N/A
	Número	N/A
	Código	N/A
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Línea	
Responsable	No corresponde	
Fuente	Infraestructura de Datos Espaciales Otros	

5.2.8 Punto de acceso interno

6.2.8 - Identificación PUNTO DE ACCESO INTERNO		
Nombre	Identificación del punto de acceso	
Dominio	Punto de acceso externo	
Descripción	Identificación tanto descriptiva (block, torre, Piso, Unidad, Puerta) como geométrica, que se encuentra en espacio privado.	
Dato descriptivo		
Clase de representación	Bloque	número , letra, texto
	Torre	número , letra, texto
	Piso	número
	Unidad	número o letra
	Nombre	texto
Ejemplo	Bloque	L / 1
	Torre	L / 1
	Piso	1, 2, 3
	Unidad	101 / A
	Nombre	
Responsable	No corresponde	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística	
Valores permitidos	N/A	
Nota/ Comentario		
Dato geométrico		
Modelo de representación	Vectorial	
Tipo de geometría	Punto	
Responsable	No corresponde	
Fuente	Infraestructura de Datos Espaciales	

5.3 Formas canónicas

Para la definición de una dirección conforme al modelo debe seguirse al menos una de las siguientes formas canónicas establecidas. Las formas canónicas conforman el conjunto de componentes mínimo de carácter obligatorio para una dirección.

Las formas canónicas están representadas en el diagrama de la Figura 1. En dicho diagrama cada dominio está representado por un color.

Cada una de las formas canónicas se puede visualizar en las figuras 2 a 9, donde cada una de estas se identifica con un código alfanumérico.

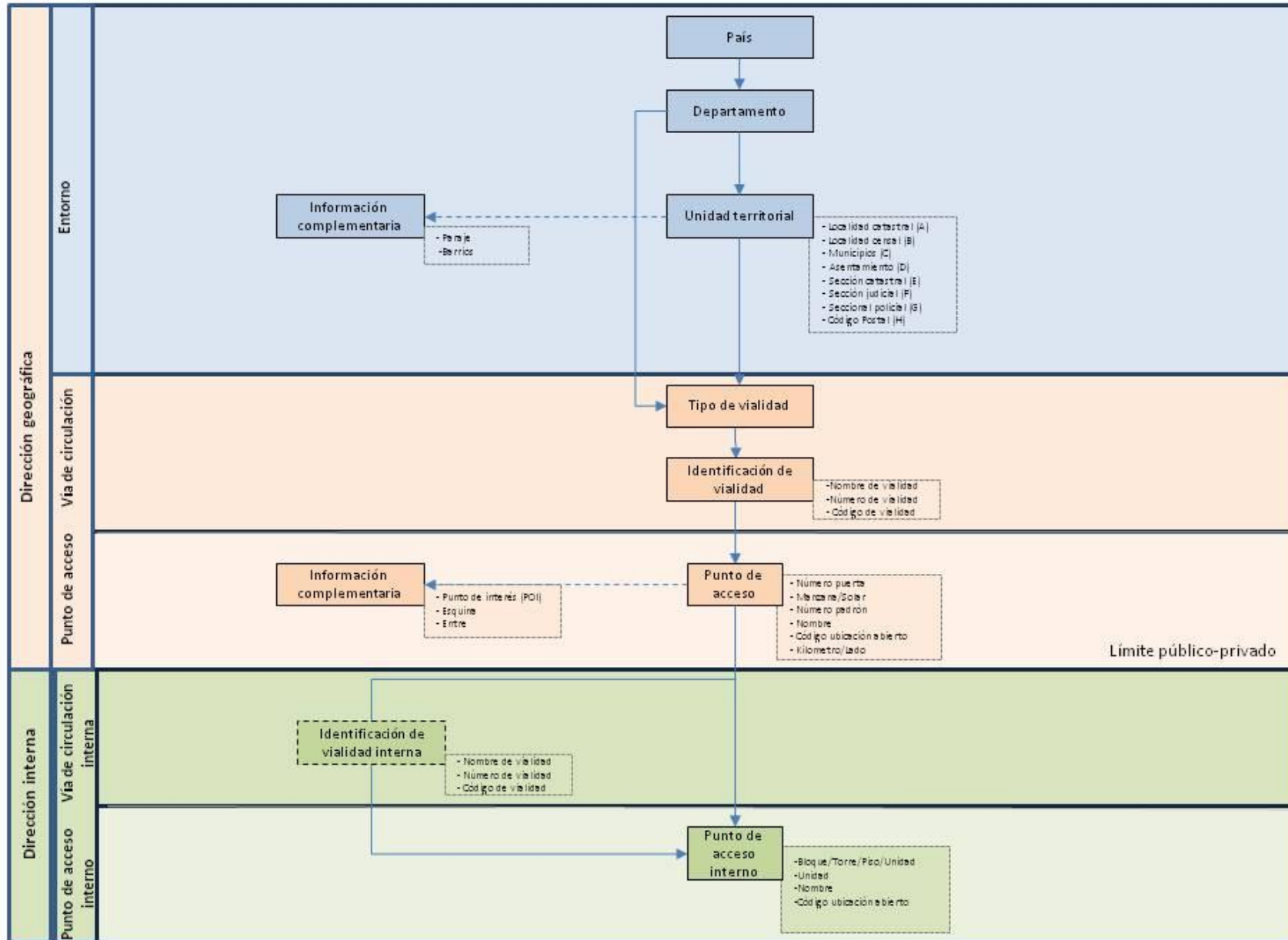


Figura 1. Formas canónicas de una dirección

5.4 Etiquetado de una dirección

En esta sección se detallan las normas para ordenar los elementos de una dirección, con el propósito de utilizarlos en la etiqueta de facturas, citaciones u otros documentos enviados a personas físicas o jurídicas.

En esta especificación técnica, el etiquetado se limita a los datos de la dirección, excluyendo los datos de la persona física o jurídica.

El etiquetado se presenta de acuerdo con las formas canónicas definidas para una dirección.

Para identificar cada posible etiqueta que defina una dirección, se ha utilizado el siguiente sistema de codificación:

- Para la identificación de cada Unidad territorial se les asigna una letra: A, B, C, D, E, F, G respectivamente. En caso de añadir nuevas Unidades territoriales, se asignarán letras de forma consecutiva.
- Para la identificación del Punto de acceso de una Dirección geográfica, se agrega un número del 1 al 6 a la letra correspondiente de la Unidad territorial, representando cada opción posible de Punto de acceso. Este número indica si el Punto de acceso es: N° de puerta, Nombre, Código de ubicación abierto, Manzana, Solar, Padrón o Km, lado.
- Para identificar el Punto de acceso interno, se agrega un segundo número del 1 al 4 después del número asignado al Punto de Acceso. Este número indica si el Punto de acceso interno es: Bloque, torre, piso, unidad; Unidad; Nombre; Código de ubicación abierto.

Unidad territorial	Código Unidad territorial	Punto de acceso	Código Punto de acceso	Punto de acceso interno	Código de Punto de acceso interno
Localidad Catastral	A	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/	1 a 5	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Localidad Censal	B	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/	1 a 5	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Municipios	C	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/ Km, lado	1 a 6	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Asentamientos	D	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 5	Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 3
Sección Catastral	E	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Sección Judicial	F	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Seccional Policial	G	Nombre/Código ubicación abierto/ Padrón/ Km, lado	1 a 4	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4
Código Postal	H	N° puerta/ Nombre/Código ubicación abierto/ Manzana, Solar/Padrón/ Km, lado	1 a 6	Bloque, torre, piso, unidad/ Unidad/Nombre/ Código de ubicación abierto	1 a 4

Tabla 1. Codificación para el etiquetado de una dirección

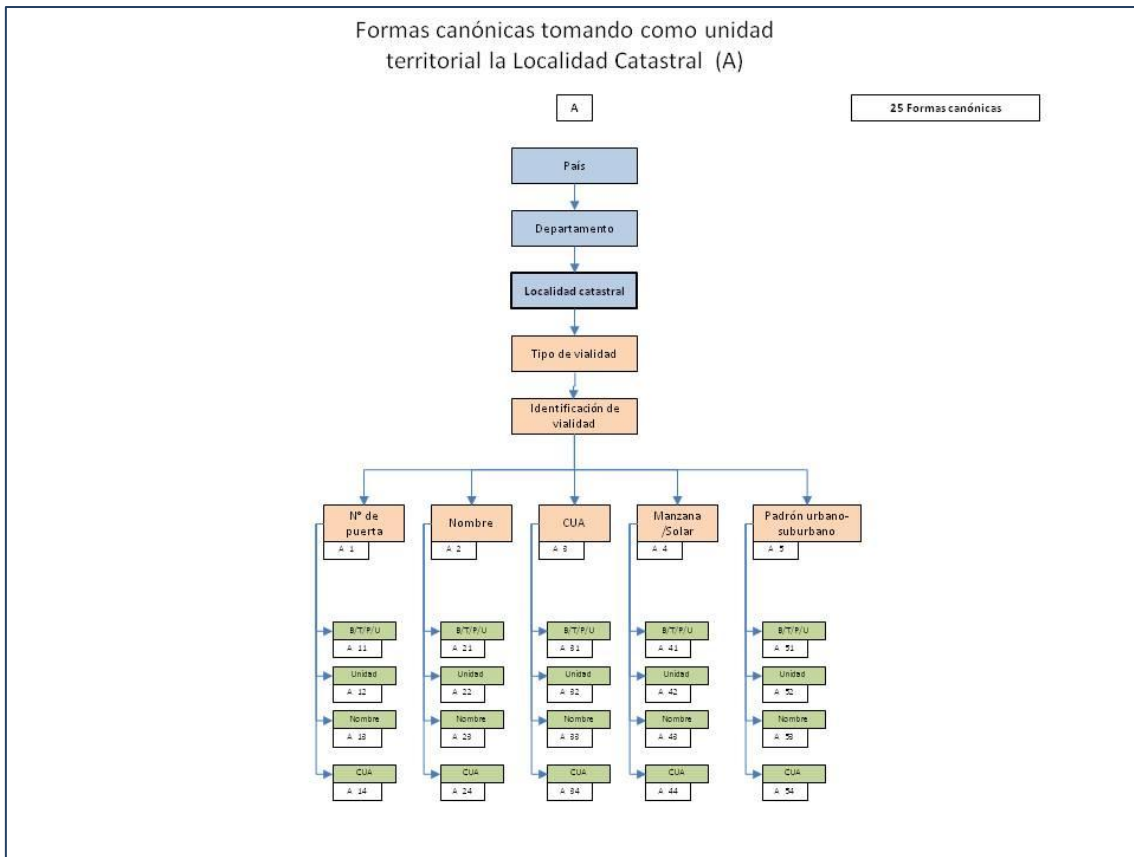


Figura 2. Formas canónicas para Unidad territorial: Localidad Catastral

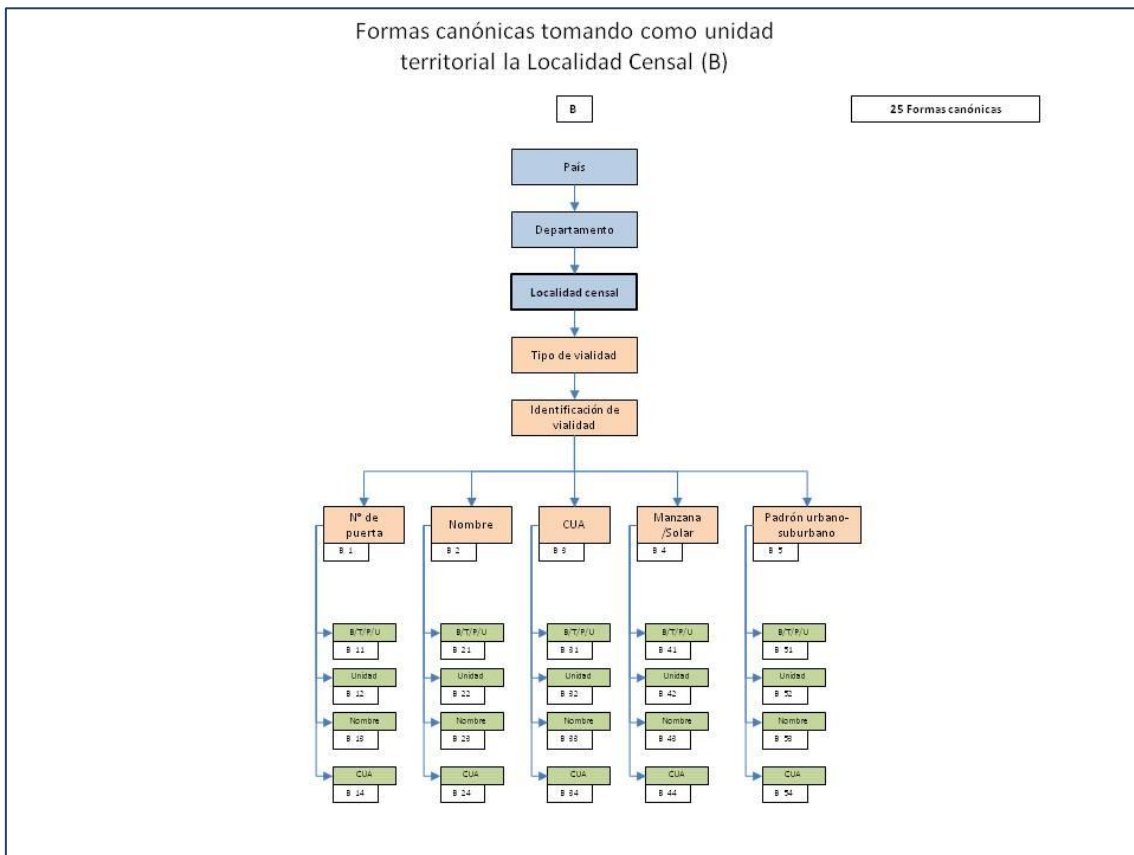


Figura 3. Formas canónicas para Unidad territorial: Localidad Censal

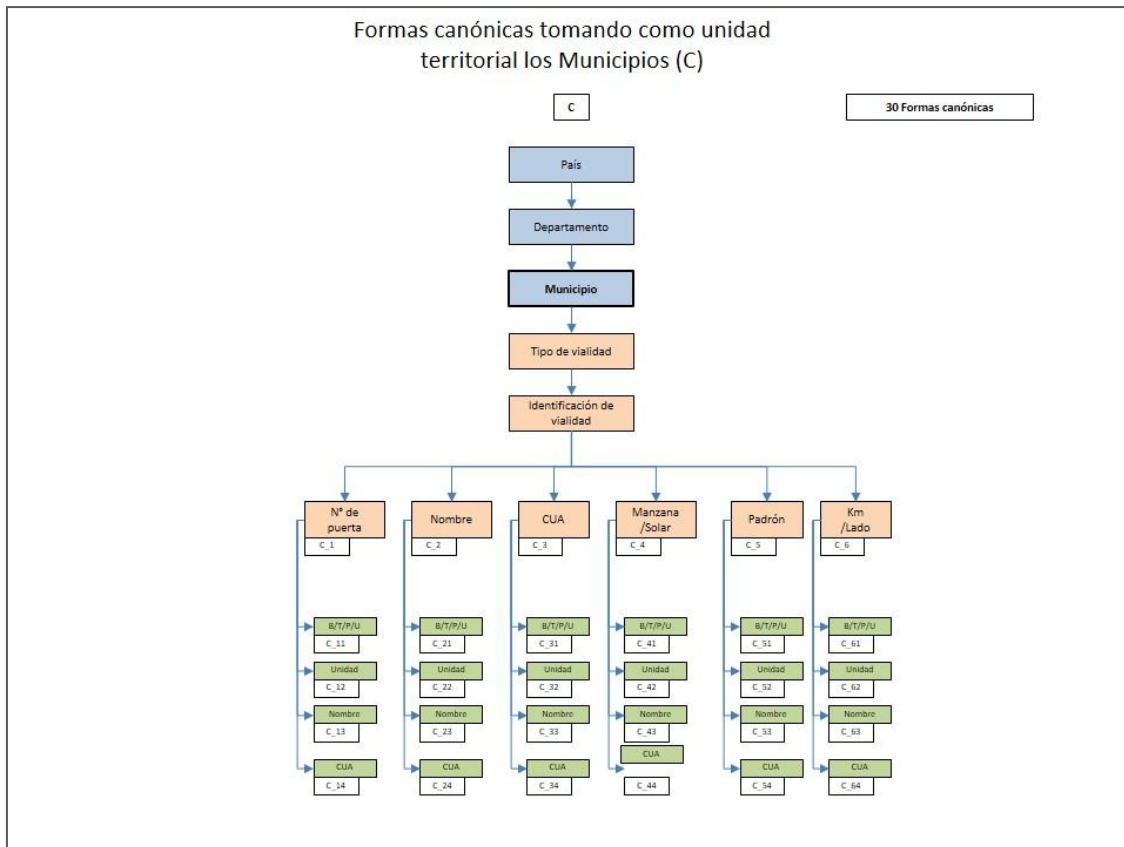


Figura 4. Formas canónicas para Unidad territorial: Municipios

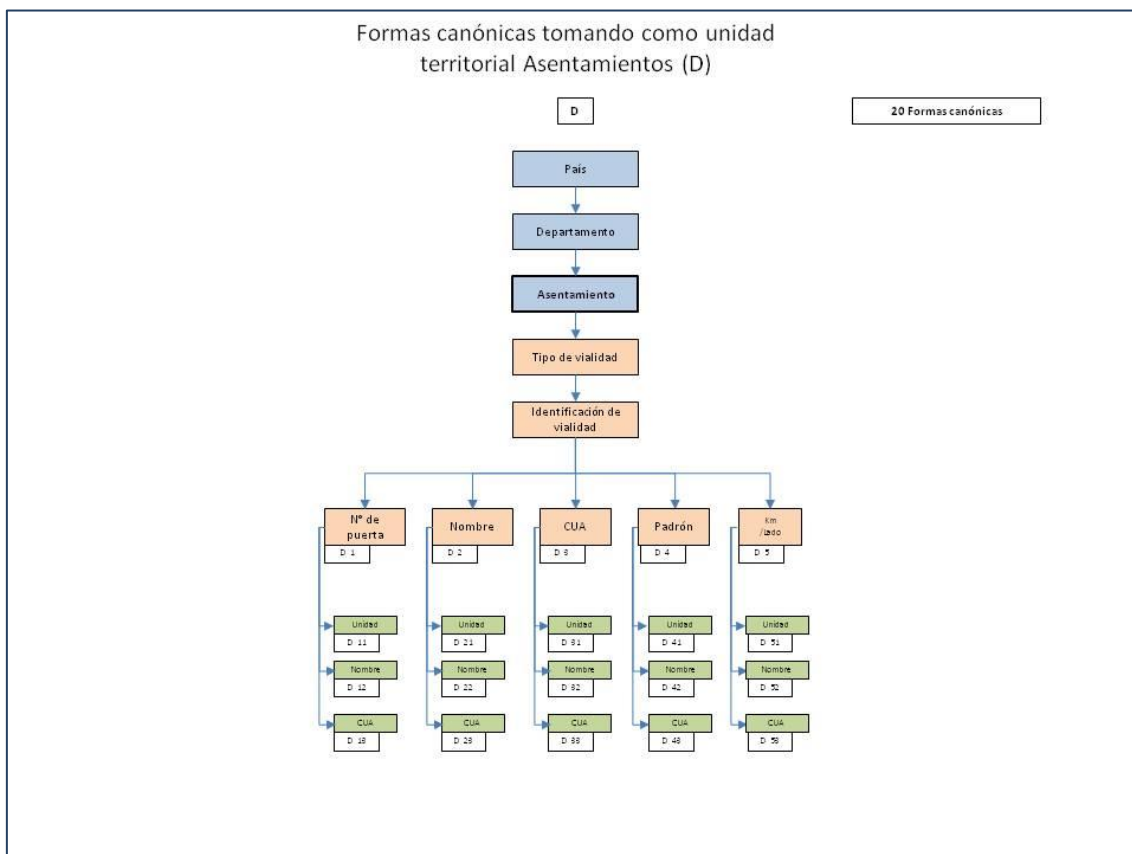


Figura 5. Formas canónicas para Unidad territorial: Asentamientos

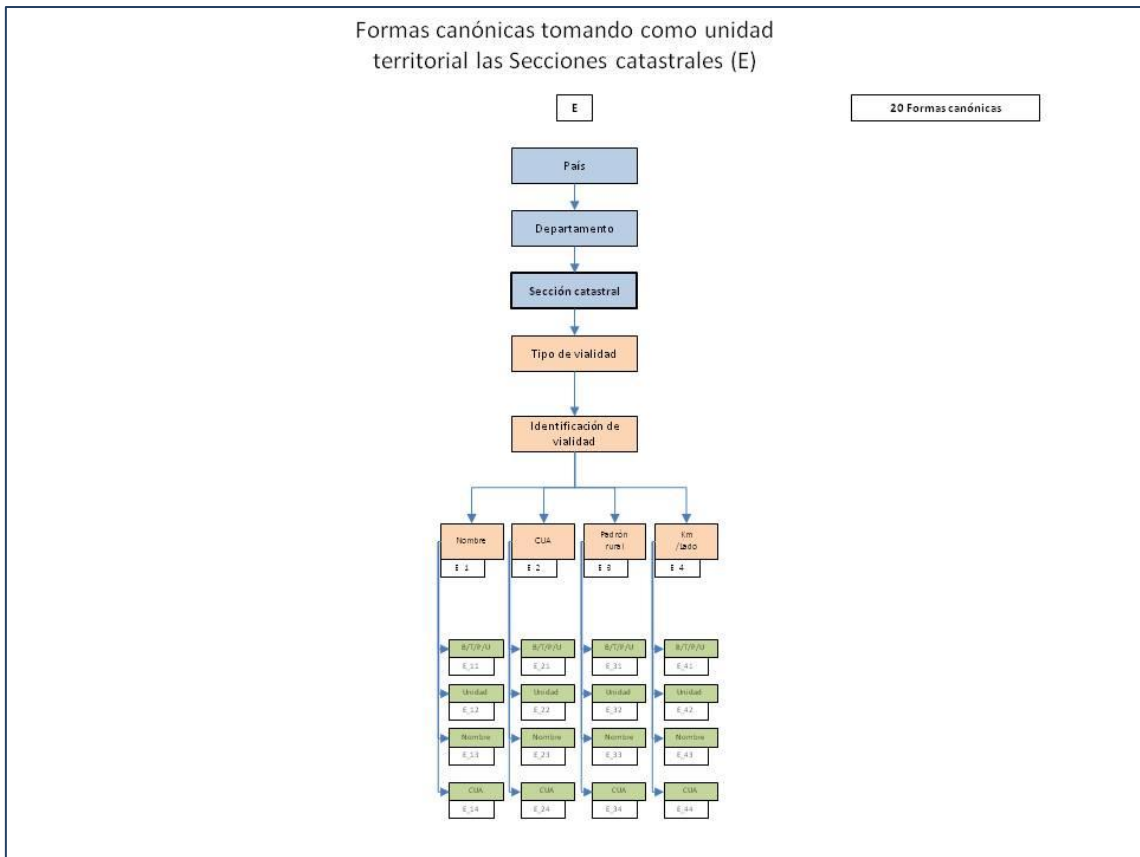


Figura 6. Formas canónicas para Unidad territorial: Sección Catastral

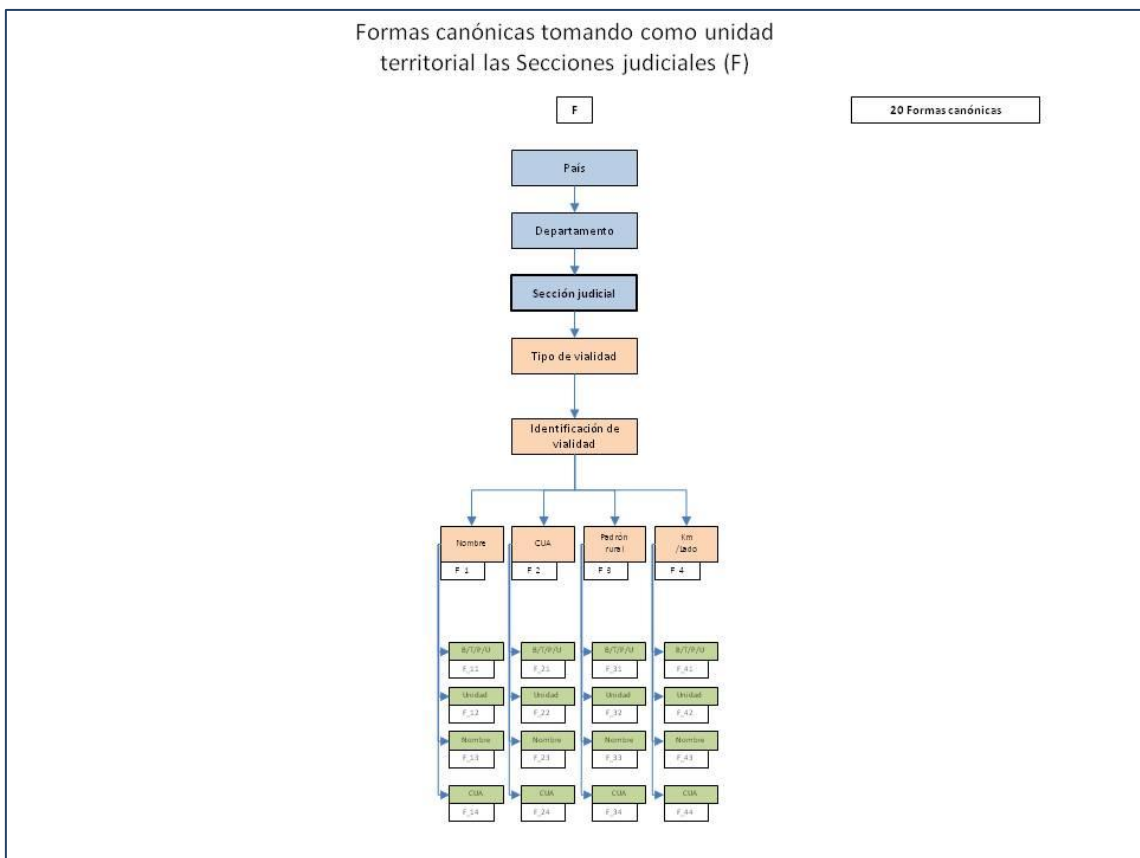


Figura 7. Formas canónicas para Unidad territorial: Sección Judicial

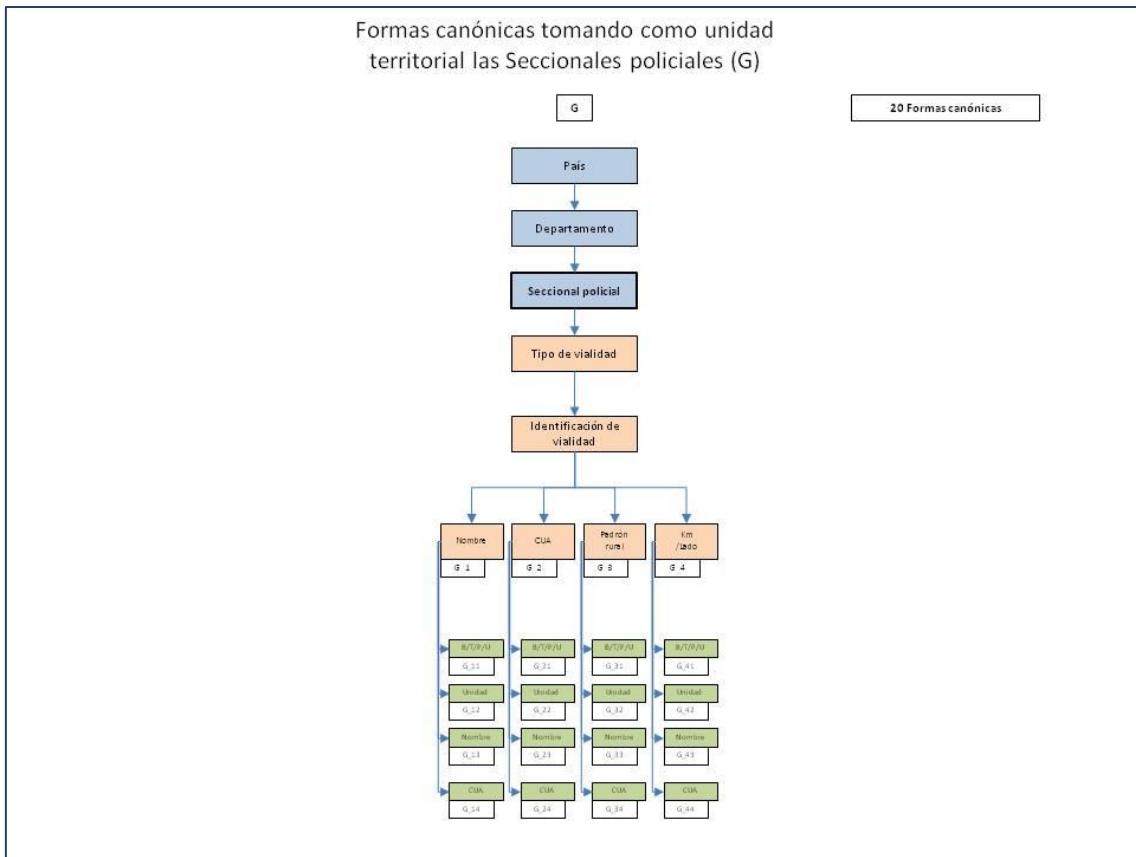


Figura 8. Formas canónicas para Unidad territorial: Seccional Policial

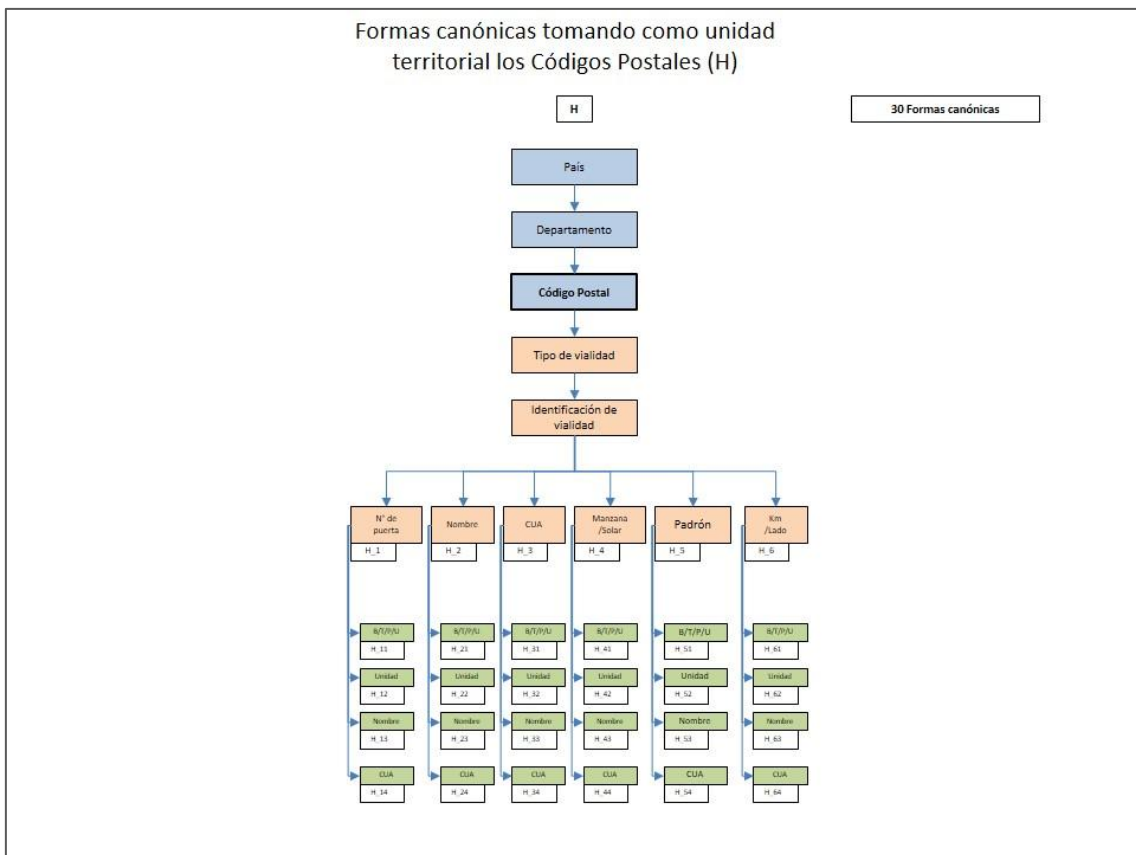


Figura 9. Formas canónicas para Unidad territorial: Código Postal

6. Metadatos

Los elementos que conforman los metadatos de una dirección quedan definidos de acuerdo a la Especificación Técnica: Información Geográfica Perfil de Metadatos Geográficos. Edición 01. Junio 2013.

7. Forma de intercambio

El intercambio se realizará por intermedio del Sistema Único de Direcciones del Uruguay, mediante un conjunto de canales digitales de edición, sugerencias y consultas disponibles por web, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 160/022.

8. Anexos

Anexo A

Códigos ISO

Departamentos

Según norma ISO 3166-1

Este documento detalla los códigos de los nombres de departamentos establecidos según la norma ISO 3166-2 y ha sido elaborado por el Instituto Geográfico Militar.

Departamento	Código ISO 3166-2 departamento
ARTIGAS	UYAR
CANELONES	UYCA
CERRO LARGO	UYCL
COLONIA	UYCO
DURAZNO	UYDU
FLORES	UYFS
FLORIDA	UYFD
LAVALLEJA	UYLA
MALDONADO	UYMA
MONTEVIDEO	UYMO
PAYSANDÚ	UYPA
RIO NEGRO	UYRN
RIVERA	UYRV
ROCHA	UYRO
SALTO	UYSA
SAN JOSÉ	UYSJ
SORIANO	UYSO
TACUAREMBÓ	UYTA
TREINTA Y TRES	UYTT

Anexo B

Códigos

Localidades censales

Según norma ISO 3166-2

Este documento detalla los códigos de los nombres de las localidades censales 2023 establecidos según la norma ISO y ha sido elaborado por el Instituto Geográfico Militar

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
ARTIGAS	UYAR	ARTIGAS	UYARART
ARTIGAS	UYAR	BALTASAR BRUM	UYARBBM
ARTIGAS	UYAR	BERNABE RIVERA	UYARBRA
ARTIGAS	UYAR	BELLA UNION	UYARBUN
ARTIGAS	UYAR	CALNU	UYARCNU
ARTIGAS	UYAR	CORONADO	UYARCOB
ARTIGAS	UYAR	COLONIA PALMA	UYARCPA
ARTIGAS	UYAR	CUARO	UYARCRO
ARTIGAS	UYAR	CAINSA	UYARCSA
ARTIGAS	UYAR	CUAREIM	UYARCUA
ARTIGAS	UYAR	DIEGO LAMAS	UYARDLS
ARTIGAS	UYAR	FRANQUIA	UYARFRI
ARTIGAS	UYAR	JAVIER DE VIANA	UYARJVA
ARTIGAS	UYAR	LA BOLSA	UYARLBO
ARTIGAS	UYAR	LAS PIEDRAS	UYARLPI
ARTIGAS	UYAR	MONES QUINTELA	UYARMQA
ARTIGAS	UYAR	PASO CAMPAMENTO	UYARPCT
ARTIGAS	UYAR	PASO FARIAS	UYARPFS
ARTIGAS	UYAR	PINTADO GRANDE	UYARPGE
ARTIGAS	UYAR	PORT. DE HIERRO Y CAMPODONICO	UYARPHC
ARTIGAS	UYAR	PINTADITO	UYARPTO
ARTIGAS	UYAR	RINCON DE PACHECO	UYARRPO
ARTIGAS	UYAR	SEQUEIRA	UYARSEQ
ARTIGAS	UYAR	SAN GREGORIO	UYARSGR
ARTIGAS	UYAR	TOMAS GOMENSORO	UYARTGO
ARTIGAS	UYAR	TOPADOR	UYARTOP

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
CANELONES	UYCA	CUCHILLA VERDE	UYARCVE
CANELONES	UYCA	VIEJO MOLINO SAN BERNARDO	UYAVMB
CANELONES	UYCA	18 DE MAYO	UYCA1DM
CANELONES	UYCA	AGUAS CORRIENTES	UYCAACS
CANELONES	UYCA	ATLANTIDA	UYCAADA
CANELONES	UYCA	LA TAHONA	UYCAADT
CANELONES	UYCA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO	UYCAAIC
CANELONES	UYCA	ARGENTINO	UYCAANO
CANELONES	UYCA	ARAMINDA	UYCAARA
CANELONES	UYCA	LA ASUNCION	UYCABAN
CANELONES	UYCA	BARROS BLANCOS	UYCABBS
CANELONES	UYCA	BARRIO COPOLA	UYCABCA
CANELONES	UYCA	BARRA DE CARRASCO	UYCABDC
CANELONES	UYCA	BELLO HORIZONTE	UYCABHE
CANELONES	UYCA	BIARRITZ	UYCABIA
CANELONES	UYCA	BARRIO LA CINACINA	UYCABLC
CANELONES	UYCA	LA LUCHA	UYCABLL
CANELONES	UYCA	BOLIVAR	UYCABOL
CANELONES	UYCA	BARRA DE PEDRERA	UYCABPA
CANELONES	UYCA	BARRIO REMANSO	UYCABRO
CANELONES	UYCA	CASAHONA	UYCACAC
CANELONES	UYCA	CUCHILLA ALTA	UYCACAA
CANELONES	UYCA	COSTA AZUL	UYCACAL
CANELONES	UYCA	CANELONES	UYCACAN
CANELONES	UYCA	CARMEL	UYCACAR
CANELONES	UYCA	CUMBRES DE CARRASCO	UYCACCO
CANELONES	UYCA	COLINAS DE CARRASCO	UYCACDC
CANELONES	UYCA	CAPILLA DE CELLA	UYCACDL
CANELONES	UYCA	COLINAS DE SOLYMAR	UYCACDS
CANELONES	UYCA	CUCHILLA DE SIERRA	UYCACDW
CANELONES	UYCA	CARRASCO DEL SAUCE	UYCACDY
CANELONES	UYCA	COSTA DE PEDERNAL	UYCACDZ
CANELONES	UYCA	CERRILLOS	UYCACER
CANELONES	UYCA	CITY GOLF	UYCACGF
CANELONES	UYCA	COSTA Y GUILLAMON	UYCACGN
CANELONES	UYCA	CAMPO MILITAR	UYCACMR
CANELONES	UYCA	COLONIA NICOLICH	UYCACNH
CANELONES	UYCA	CRUZ DE LOS CAMINOS	UYCACRU
CANELONES	UYCA	CERAMICAS SALINAS	UYCACSS
CANELONES	UYCA	CASTELLANOS	UYCACST

CANELONES	UYCA	VILLA JUANA	UYCACVJ
CANELONES	UYCA	DR. FRANCISCO SOCA	UYCADFS
CANELONES	UYCA	ESTACION ATLANTIDA	UYCAEAA
CANELONES	UYCA	EL BOSQUE	UYCAEBE
CANELONES	UYCA	EL COLORADO	UYCAECO
CANELONES	UYCA	EL GALEON	UYCAEGN
CANELONES	UYCA	ESTACION LA FLORESTA	UYCAELF
CANELONES	UYCA	ESTACION MIGUES	UYCAEMS
CANELONES	UYCA	ESTACION PEDRERA	UYCAENP
CANELONES	UYCA	EMPALME OLMOS	UYCAEOS
CANELONES	UYCA	ESTACION PIEDRAS DE AFILAR	UYCAEPL
CANELONES	UYCA	ESTANQUE DE PANDO	UYCAEPO
CANELONES	UYCA	EL MONTE	UYCAEME
CANELONES	UYCA	EL PINAR	UYCAEPR
CANELONES	UYCA	FRACC. CNO. ANDALUZ Y R.84	UYCAFCA
CANELONES	UYCA	FRACC. PROGRESO	UYCAFPO
CANELONES	UYCA	FRACC. SOBRE RUTA 74	UYCAFR7
CANELONES	UYCA	FORTIN DE SANTA ROSA	UYCAFSR
CANELONES	UYCA	GUAZU - VIRA	UYCAGRA
CANELONES	UYCA	HUERTA DE LOS HORNEROS	UYCAHHS
CANELONES	UYCA	HARAS DEL LAGO	UYCAHLO
CANELONES	UYCA	JUANICO	UYCAJOO
CANELONES	UYCA	JARDINES DE PANDO	UYCAJPO
CANELONES	UYCA	JAUREGUIBERRY	UYCAJRY
CANELONES	UYCA	JOAQUIN SUAREZ	UYCAJSZ
CANELONES	UYCA	LA CANTERA	UYCALCT
CANELONES	UYCA	LAGOMAR	UYCALAG
CANELONES	UYCA	LA JUANA	UYCALJN
CANELONES	UYCA	LAS BRUJAS	UYCALBS
CANELONES	UYCA	LOMAS DE CARRASCO	UYCALDC
CANELONES	UYCA	LOMAS DE SOLYMAR	UYCALDS
CANELONES	UYCA	LA FLORESTA	UYCALFA
CANELONES	UYCA	LA HORQUETA	UYCALHE
CANELONES	UYCA	LAS HIGUERITAS	UYCALHS
CANELONES	UYCA	LA MONTAÑESA	UYCALMO
CANELONES	UYCA	LAS PIEDRAS	UYCALPS
CANELONES	UYCA	LA PAZ	UYCALPZ
CANELONES	UYCA	LA TUNA	UYCALTA
CANELONES	UYCA	LOS TILOS	UYCALTO
CANELONES	UYCA	LOS TITANES	UYCALTI
CANELONES	UYCA	LAS TOSCAS	UYCALTS
CANELONES	UYCA	MARINDIA	UYCAMAR
CANELONES	UYCA	MIGUES	UYCAMIG
CANELONES	UYCA	MONTES	UYCAMON
CANELONES	UYCA	MIRADOR DE LA TAHONA	UYCAMTA

CANELONES	UYCA	NEPTUNIA	UYCANEP
CANELONES	UYCA	OLMOS	UYCAOLM
CANELONES	UYCA	PIEDRAS DE AFILAR	UYCAPAR
CANELONES	UYCA	PARADA CABRERA	UYCAPCA
CANELONES	UYCA	PASO CARRASCO	UYCAPCC
CANELONES	UYCA	PASO DE LA CADENA	UYCAPCN
CANELONES	UYCA	PARQUE CARRASCO	UYCAPCU
CANELONES	UYCA	PASO DE PACHE	UYCAPDH
CANELONES	UYCA	PANDO	UYCAPDO
CANELONES	UYCA	PARQUE DEL PLATA	UYCAPDP
CANELONES	UYCA	PASO ESPINOSA	UYCAPEA
CANELONES	UYCA	PIEDRA DEL TORO	UYCAPIT
CANELONES	UYCA	PASO PALOMEQUE	UYCAPPE
CANELONES	UYCA	PILAR DE LOS HORNEROS	UYCAPHS
CANELONES	UYCA	PINAMAR - PINEPARK	UYCAPPK
CANELONES	UYCA	PROGRESO	UYCAPSO
CANELONES	UYCA	QUINTAS DEL BOSQUE	UYCAQDB
CANELONES	UYCA	QUINTA LOS HORNEROS	UYCAQLS
CANELONES	UYCA	SANTA ANA	UYCASAA
CANELONES	UYCA	SALINAS	UYCASAL
CANELONES	UYCA	SAN ANTONIO	UYCASAO
CANELONES	UYCA	SAN BAUTISTA	UYCASBA
CANELONES	UYCA	SAUCE	UYCASCE
CANELONES	UYCA	SHANGRILA	UYCASHA
CANELONES	UYCA	SEIS HERMANOS	UYCASHS
CANELONES	UYCA	SAN JOSE DE CARRASCO	UYCASJC
CANELONES	UYCA	SAN JACINTO	UYCASJO
CANELONES	UYCA	SANTA LUCIA	UYCASLA
CANELONES	UYCA	SANTA LUCIA DEL ESTE	UYCASLE
CANELONES	UYCA	SAN LUIS	UYCASLS
CANELONES	UYCA	SANTA ROSA	UYCASRA
CANELONES	UYCA	SAN RAMON	UYCASRN
CANELONES	UYCA	SOFIA SANTOS	UYCASSS
CANELONES	UYCA	SOLYMAR	UYCASYR
CANELONES	UYCA	ESTACION TAPIA	UYCATAP
CANELONES	UYCA	TOTAL DEL SAUCE	UYCATDE
CANELONES	UYCA	TOLEDO	UYCATDO
CANELONES	UYCA	TALA	UYCATLA
CANELONES	UYCA	VILLA ARGENTINA	UYCAVAA
CANELONES	UYCA	VILLA AEROPARQUE	UYCAVAE
CANELONES	UYCA	VILLA AREJO	UYCAVAO
CANELONES	UYCA	VILLA CRESPO Y SAN ANDRES	UYCAVCS
CANELONES	UYCA	VILLA EL TATO	UYCAVET
CANELONES	UYCA	VILLA FELICIDAD	UYCAVFD
CANELONES	UYCA	VILLA HADITA	UYCAVHA

CANELONES	UYCA	INSTITUTO ADVENTISTA	UYCAVIA
CANELONES	UYCA	VILLA LOS NOLITOS	UYCAVLN
CANELONES	UYCA	VILLA PAZ S.A.	UYCAVPA
CANELONES	UYCA	VILLA PORVENIR	UYCAVPR
CANELONES	UYCA	VILLA SAN CONO	UYCAVSC
CANELONES	UYCA	VILLA SAN FELIPE	UYCAVSF
CANELONES	UYCA	VILLA SAN JOSE	UYCAVSJ

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
CERRO LARGO	UYCL	ACEGUA	UYCLACE
CERRO LARGO	UYCL	AREVALO	UYCLALO
CERRO LARGO	UYCL	ARACHANIA	UYCLANI
CERRO LARGO	UYCL	ARBOLITO	UYCLARB
CERRO LARGO	UYCL	BAÑADO DE MEDINA	UYCLBDM
CERRO LARGO	UYCL	BARRIO LOPEZ BENITEZ	UYCLBLB
CERRO LARGO	UYCL	ÑANGAPIRE	UYCLBNE
CERRO LARGO	UYCL	BARRIO LA VINCHUCA	UYCLBVA
CERRO LARGO	UYCL	CASERIO LAS CAÑAS	UYCLCCS
CERRO LARGO	UYCL	CERRO DE LAS CUENTAS	UYCLCDC
CERRO LARGO	UYCL	CASARONE	UYCLCNE
CERRO LARGO	UYCL	CENTURION	UYCLCNT
CERRO LARGO	UYCL	ESPERANZA	UYCLES
CERRO LARGO	UYCL	FRAILE MUERTO	UYCLFMO
CERRO LARGO	UYCL	GETULIO VARGAS	UYCLGVS
CERRO LARGO	UYCL	HIPODROMO	UYCLHMO
CERRO LARGO	UYCL	ISIDORO NOBLIA	UYCLINA
CERRO LARGO	UYCL	LA MICAELA	UYCLML
CERRO LARGO	UYCL	LAGO MERIN	UYCLLMN
CERRO LARGO	UYCL	MANGRULLO	UYCLMGR
CERRO LARGO	UYCL	MELO	UYCLMLO
CERRO LARGO	UYCL	NANDO	UYCLNDO
CERRO LARGO	UYCL	LA PEDRERA	UYCLPED
CERRO LARGO	UYCL	PLACIDO ROSAS	UYCLPRS
CERRO LARGO	UYCL	POBLADO URUGUAY	UYCLPUY
CERRO LARGO	UYCL	QUEBRACHO	UYCLQCH
CERRO LARGO	UYCL	RIO BRANCO	UYCLRBO
CERRO LARGO	UYCL	RAMON TRIGO	UYCLRTO
CERRO LARGO	UYCL	SOTO GORO	UYCLSOT
CERRO LARGO	UYCL	TRES ISLAS	UYCLTIS
CERRO LARGO	UYCL	TOLEDO	UYCLTLE
CERRO LARGO	UYCL	TUPAMBAE	UYCLTLP

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
COLONIA	UYCO	AGRACIADA	UYCOADA
COLONIA	UYCO	ARRIVILLAGA	UYCOAGA
COLONIA	UYCO	ARTILLEROS	UYCOARS
COLONIA	UYCO	BLANCA ARENA	UYCOBAA
COLONIA	UYCO	BARKER	UYCOBAR
COLONIA	UYCO	BRISAS DEL PLATA	UYCOBDP
COLONIA	UYCO	BOCA DEL ROSARIO	UYCOBDR
COLONIA	UYCO	PLAYA BRITOPOLIS	UYCOBRI
COLONIA	UYCO	CERRO DE LAS ARMAS	UYCOCAS
COLONIA	UYCO	COLONIA COSMOPOLITA	UYCOCCA
COLONIA	UYCO	CERRO CARMELO	UYCOCCO
COLONIA	UYCO	CAMPO CHICO	UYCOCCP
COLONIA	UYCO	COLONIA DEL SACRAMENTO	UYCOCDs
COLONIA	UYCO	CARMELO GOLF	UYCOGGL
COLONIA	UYCO	CARMELO	UYCOCLO
COLONIA	UYCO	CAMPANA	UYCOCNA
COLONIA	UYCO	CONCHILLAS	UYCOCOS
COLONIA	UYCO	CUFRE	UYCOCRE
COLONIA	UYCO	CERROS DE SAN JUAN	UYCOCSJ
COLONIA	UYCO	CHICO TORINO	UYCOCTO
COLONIA	UYCO	COLONIA VALDENSE	UYCOCVE
COLONIA	UYCO	EL ENSUEÑO	UYCOEEO
COLONIA	UYCO	EL FARO	UYCOEFO
COLONIA	UYCO	CASERIO EL CERRO	UYCOELC
COLONIA	UYCO	EL QUINTON	UYCOEQN
COLONIA	UYCO	EL SEMILLERO	UYCOESO
COLONIA	UYCO	FLORENCIO SANCHEZ	UYCOFSZ
COLONIA	UYCO	JUAN JACKSON	UYCOJAC
COLONIA	UYCO	JUAN CARLOS CASEROS	UYCOJCC
COLONIA	UYCO	JUAN LACAZE	UYCOJLL
COLONIA	UYCO	LA PAZ	UYCOLAP
COLONIA	UYCO	LA CONCORDIA	UYCOLCI
COLONIA	UYCO	ESTANZUELA	UYCOLEA
COLONIA	UYCO	LA HORQUETA	UYCOLHA
COLONIA	UYCO	LAGUNA DE LOS PATOS	UYCOLPO
COLONIA	UYCO	LOS PINOS	UYCOLPS
COLONIA	UYCO	MONTES DEL PLATA	UYCOMDT
COLONIA	UYCO	MIGUELETE	UYCOMTE
COLONIA	UYCO	NUEVA HELVECIA	UYCONHA
COLONIA	UYCO	NUEVA PALMIRA	UYCONPA

COLONIA	UYCO	OMBUES DE LAVALLE	UYCOODL
COLONIA	UYCO	PASO ANTOLIN	UYCOPAI
COLONIA	UYCO	PLAYA AZUL	UYCOPAL
COLONIA	UYCO	PLAYA FOMENTO	UYCOPFO
COLONIA	UYCO	PUEBLO GIL	UYCOPGL
COLONIA	UYCO	PUERTO INGLES	UYCOPIS
COLONIA	UYCO	PARAJE MINUANO	UYCOPMO
COLONIA	UYCO	PLAYA PARANT	UYCOPPT
COLONIA	UYCO	RADIAL HERNANDEZ	UYCORHZ
COLONIA	UYCO	RIACHUELO	UYCORLO
COLONIA	UYCO	ROSARIO	UYCORYC
COLONIA	UYCO	SANTA ANA	UYCOSAA
COLONIA	UYCO	SANTA REGINA	UYCOSGI
COLONIA	UYCO	SAN PEDRO	UYCOSPO
COLONIA	UYCO	TARARIRAS	UYCOTAR
COLONIA	UYCO	ZAGARAZU	UYCOZZU

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
DURAZNO	UYDU	AGUAS BUENAS	UYDUABU
DURAZNO	UYDU	PUEBLO DE ALVAREZ	UYDUALV
DURAZNO	UYDU	BAYGORRIA	UYDUBAY
DURAZNO	UYDU	BLANQUILLO	UYDUBLA
DURAZNO	UYDU	CARMEN	UYDUCAR
DURAZNO	UYDU	CERRO CHATO	UYDUCCO
DURAZNO	UYDU	CUCHILLA DE RAMIREZ	UYDUCDR
DURAZNO	UYDU	CENTENARIO	UYDUCEN
DURAZNO	UYDU	CARLOS REYLES	UYDUCRS
DURAZNO	UYDU	DURAZNO	UYDUDNO
DURAZNO	UYDU	FELICIANO	UYDUFNO
DURAZNO	UYDU	LAS PALMAS	UYDULPS
DURAZNO	UYDU	OMBUES DE ORIBE	UYDUODO
DURAZNO	UYDU	LA PALOMA	UYDUPLM
DURAZNO	UYDU	ROSSELL Y RIUS	UYDURYR
DURAZNO	UYDU	SARANDÍ DE CUADRA	UYDUSDR
DURAZNO	UYDU	SARANDI DEL YI	UYDUSDV
DURAZNO	UYDU	SAN JORGE	UYDUSNJ

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
FLORES	UYFS	ANDRESITO	UYFSAND
FLORES	UYFS	CERRO COLORADO	UYFSCCO
FLORES	UYFS	ISMAEL CORTINAS	UYFSICS
FLORES	UYFS	JUAN JOSE CASTRO	UYFSJJO
FLORES	UYFS	LA CASILLA	UYFSLCL
FLORES	UYFS	TRINIDAD	UYFSTRI

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
FLORIDA	UYFD	25 DE AGOSTO	UYFD25A
FLORIDA	UYFD	25 DE MAYO	UYFD25M
FLORIDA	UYFD	ALEJANDRO GALLINAL	UYFDAGL
FLORIDA	UYFD	BERRONDO	UYFDBDO
FLORIDA	UYFD	CARDAL	UYFDCAR
FLORIDA	UYFD	CERRO CHATO	UYFDCCO
FLORIDA	UYFD	CAPILLA DEL SAUCE	UYFDCDS
FLORIDA	UYFD	CASERIO LA FUNDACION	UYFDCLF
FLORIDA	UYFD	CASUPA	UYFDCPA
FLORIDA	UYFD	CHAMIZO	UYFDCZO
FLORIDA	UYFD	ESTACION CAPILLA DEL SAUCE	UYFDECS
FLORIDA	UYFD	FLORIDA	UYFDFDA
FLORIDA	UYFD	FRAY MARCOS	UYFDFMS
FLORIDA	UYFD	GOÑI	UYFDGNN
FLORIDA	UYFD	ILLESCAS	UYFDILL
FLORIDA	UYFD	INDEPENDENCIA	UYFDIND
FLORIDA	UYFD	LA CRUZ	UYFDLCZ
FLORIDA	UYFD	LA MACANA	UYFDLMA
FLORIDA	UYFD	MONTECORAL	UYFDMCL
FLORIDA	UYFD	MENDOZA CHICO	UYFDMCO
FLORIDA	UYFD	MENDOZA	UYFDMZA
FLORIDA	UYFD	NICO PEREZ	UYFDNPZ
FLORIDA	UYFD	PUNTAS DE MACIEL	UYFDPDM
FLORIDA	UYFD	POLANCO DEL YI	UYFDPDY
FLORIDA	UYFD	PUEBLO FERRER	UYFDPFR
FLORIDA	UYFD	PINTADO	UYFDPIO
FLORIDA	UYFD	REBOLEDO	UYFDRDO
FLORIDA	UYFD	SARANDI GRANDE	UYFDSGE
FLORIDA	UYFD	SAN GABRIEL	UYFDSGL
FLORIDA	UYFD	VALENTINES	UYFDVTN

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
LAVALLEJA	UYLA	19 DE JUNIO	UYLA19J
LAVALLEJA	UYLA	BARRIO LA CORONILLA - ANCAP	UYLABLC
LAVALLEJA	UYLA	BLANES VIALE	UYLABVE
LAVALLEJA	UYLA	COLON	UYLACOL
LAVALLEJA	UYLA	ESTACION SOLIS	UYLAESS
LAVALLEJA	UYLA	GAETAN	UYLAGAE
LAVALLEJA	UYLA	ILLESCAS	UYLAILL
LAVALLEJA	UYLA	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	UYLAJBO
LAVALLEJA	UYLA	JOSE PEDRO VARELA	UYLAJPV
LAVALLEJA	UYLA	MINAS	UYLAMIN
LAVALLEJA	UYLA	MARISCALA	UYLAMLA
LAVALLEJA	UYLA	MARCO DE LOS REYES	UYLAMRS
LAVALLEJA	UYLA	PIRARAJA	UYLAPJA
LAVALLEJA	UYLA	POLANCO NORTE	UYLAPNE
LAVALLEJA	UYLA	ARAMENDIA	UYLAPPA
LAVALLEJA	UYLA	SOLIS DE MATAOJO	UYLASDM
LAVALLEJA	UYLA	SAN FRANCISCO DE LAS SIERRAS	UYLASFS
LAVALLEJA	UYLA	VILLA DEL ROSARIO	UYLAVDR
LAVALLEJA	UYLA	VILLA SERRANA	UYLAVIS
LAVALLEJA	UYLA	ZAPICAN	UYLAZAP

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
MALDONADO	UYMA	AIGUA	UYMAAIG
MALDONADO	UYMA	ARENAS DE JOSE IGNACIO	UYMAAJI
MALDONADO	UYMA	BALNEARIO BUENOS AIRES	UYMABAI
MALDONADO	UYMA	BARRA DE PORTEZUELO	UYMABDL
MALDONADO	UYMA	BARRIO FRIGORIFICO	UYMABFO
MALDONADO	UYMA	BARRIO HIPODROMO	UYMABHO
MALDONADO	UYMA	BELLA VISTA	UYMABVS
MALDONADO	UYMA	CERROS AZULES	UYMACAZ
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DE MEDELLIN	UYMACD0
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DEL ESTE	UYMACD1
MALDONADO	UYMA	CHACRAS DEL GOLF	UYMACD2
MALDONADO	UYMA	CANTERAS DE MARELLI	UYMACDM
MALDONADO	UYMA	LOS CORCHOS	UYMACHS
MALDONADO	UYMA	CERRO PELADO	UYMACPO
MALDONADO	UYMA	LAS CUMBRES	UYMACUM
MALDONADO	UYMA	EL CHORRO	UYMAECO
MALDONADO	UYMA	EL EDEN	UYMAEEN
MALDONADO	UYMA	EL QUIJOTE	UYMAEQE
MALDONADO	UYMA	EDEN ROCK	UYMAERK
MALDONADO	UYMA	EL TESORO	UYMAETO
MALDONADO	UYMA	FARO JOSE IGNACIO	UYMAFJI
MALDONADO	UYMA	FASANO LAS PIEDRAS	UYMAFLP
MALDONADO	UYMA	GARZON	UYMAGAR
MALDONADO	UYMA	GREGORIO AZNAREZ	UYMAGAS
MALDONADO	UYMA	GERONA	UYMAGNA
MALDONADO	UYMA	CHIHUAHUA	UYMAHUA
MALDONADO	UYMA	LOS AROMOS	UYMALAS
MALDONADO	UYMA	LA BARRA	UYMALBA
MALDONADO	UYMA	LAGUNA BLANCA	UYMALBC
MALDONADO	UYMA	LAGUNA DE LOS CISNES	UYMALCD
MALDONADO	UYMA	LA JUANITA	UYMALJA
MALDONADO	UYMA	PINARES - LAS DELICIAS	UYMALDP
MALDONADO	UYMA	LAGUNA ESTATES	UYMALES
MALDONADO	UYMA	LAS FLORES - ESTACION	UYMALFE
MALDONADO	UYMA	LAS FLORES	UYMALFS
MALDONADO	UYMA	LA SONRISA	UYMALSA
MALDONADO	UYMA	LOS TALAS	UYMALTS
MALDONADO	UYMA	MANANTIALES	UYMAMAN
MALDONADO	UYMA	MARIO BENEDETTI	UYMAMBT
MALDONADO	UYMA	MALDONADO	UYMAMDO

MALDONADO	UYMA	MANGRULLO DE PUNTA PIEDRAS	UYMAMPP
MALDONADO	UYMA	MORADA DE PUNTA PIEDRAS	UYMAMPS
MALDONADO	UYMA	NUEVA CARRARA	UYMANCA
MALDONADO	UYMA	OCEAN PARK	UYMAOPK
MALDONADO	UYMA	PUNTA BALLENA	UYMAPBA
MALDONADO	UYMA	PAN DE AZUCAR	UYMAPDA
MALDONADO	UYMA	PUNTA DEL ESTE	UYMAPDE
MALDONADO	UYMA	PLAYA GRANDE	UYMAPGR
MALDONADO	UYMA	PLAYA HERMOSA	UYMAPHA
MALDONADO	UYMA	PIRIAPOLIS	UYMAPIR
MALDONADO	UYMA	PUEBLO MIO	UYMAPMI
MALDONADO	UYMA	PARQUE MEDINA	UYMAPMN
MALDONADO	UYMA	PUNTA NEGRA	UYMAPNA
MALDONADO	UYMA	PUEBLO SOLIS	UYMAPSS
MALDONADO	UYMA	PUNTA COLORADA	UYMAPUC
MALDONADO	UYMA	LA CAPUERA	UYMAPUE
MALDONADO	UYMA	PLAYA VERDE	UYMAPVE
MALDONADO	UYMA	RUTA 37 Y 9	UYMARY9
MALDONADO	UYMA	SAN CARLOS	UYMASCS
MALDONADO	UYMA	SAUCE DE PORTEZUELO	UYMASDP
MALDONADO	UYMA	SANTA MONICA	UYMASMA
MALDONADO	UYMA	SOLIS	UYMASOL
MALDONADO	UYMA	SAN RAFAEL - EL PLACER	UYMASRP
MALDONADO	UYMA	SAN VICENTE	UYMASVE
MALDONADO	UYMA	VILLA DELIA	UYMAVDA

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
MONTEVIDEO	UYMO	MONTEVIDEO	UYMOMON

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
PAYSANDU	UYPA	ARAUJO	UYPAAJO
PAYSANDU	UYPA	PUEBLO ALONZO	UYPAASO
PAYSANDU	UYPA	ARBOLITO	UYPAATO
PAYSANDU	UYPA	BEISSO	UYPABEI
PAYSANDU	UYPA	BELLA VISTA	UYPABVA
PAYSANDU	UYPA	CASABLANCA	UYPACCA
PAYSANDU	UYPA	CUCHILLA DE BURICAYUPI	UYPACDB
PAYSANDU	UYPA	CUCHILLA DE FUEGO	UYPACDF
PAYSANDU	UYPA	CERRO CHATO	UYPACEC
PAYSANDU	UYPA	CHAPICUY	UYPACHA
PAYSANDU	UYPA	CONSTANCIA	UYPACIA
PAYSANDU	UYPA	CAÑADA DEL PUEBLO	UYPACPB
PAYSANDU	UYPA	CHACRAS DE PAYSANDU	UYPACPU
PAYSANDU	UYPA	EL ESPINILLO	UYPAEEL
PAYSANDU	UYPA	EL EUCALIPTUS	UYPAEEU
PAYSANDU	UYPA	ESTACION PORVENIR	UYPAEPR
PAYSANDU	UYPA	ESPERANZA	UYPAEZA
PAYSANDU	UYPA	PUEBLO FEDERACION	UYPAFON
PAYSANDU	UYPA	GALLINAL	UYPAGAL
PAYSANDU	UYPA	GUICHON	UYPAGUI
PAYSANDU	UYPA	LORENZO GEYRES	UYPALGS
PAYSANDU	UYPA	LA TENTACION	UYPALTN
PAYSANDU	UYPA	MERINOS	UYPAMRI
PAYSANDU	UYPA	MORATO	UYPAMTO
PAYSANDU	UYPA	NUEVO PAYSANDU	UYPANPV
PAYSANDU	UYPA	ORGOROSO	UYPAOSO
PAYSANDU	UYPA	PUNTAS DE ARROYO NEGRO	UYPAPAN
PAYSANDU	UYPA	PIEDRAS COLORADAS	UYPAPCS
PAYSANDU	UYPA	PAYSANDU	UYPAPDU
PAYSANDU	UYPA	PIÑERA	UYPAPIA
PAYSANDU	UYPA	PORVENIR	UYPAPOR
PAYSANDU	UYPA	PIEDRA SOLA	UYPAPSA
PAYSANDU	UYPA	QUEBRACHO	UYPAQCH
PAYSANDU	UYPA	QUEGUAYAR	UYPAQGY
PAYSANDU	UYPA	SAN FELIX	UYPASFX
PAYSANDU	UYPA	SOTO	UYPASTO
PAYSANDU	UYPA	TAMBORES	UYPATAM
PAYSANDU	UYPA	TERMAS DE ALMIRON	UYPATDA
PAYSANDU	UYPA	TERMAS DE GUAVIYU	UYPATDG
PAYSANDU	UYPA	VILLA MARIA (TIATUCURA)	UYPATIA

PAYSANDU	UYPA	ZEBALLOS	UYPAZEB
----------	------	----------	---------

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
RIO NEGRO	UYRN	ALGORTA	UYRNATA
RIO NEGRO	UYRN	BARRIO ANGLO	UYRNBAO
RIO NEGRO	UYRN	BELLACO	UYRNBCO
RIO NEGRO	UYRN	BARRIO EL MOLINO	UYRNBEM
RIO NEGRO	UYRN	EL OMBU	UYRNEOU
RIO NEGRO	UYRN	FRAY BENTOS	UYRNFBS
RIO NEGRO	UYRN	GRECCO	UYRNGRE
RIO NEGRO	UYRN	LOS ARRAYANES	UYRNLAS
RIO NEGRO	UYRN	LAS CAÑAS	UYRNLCN
RIO NEGRO	UYRN	PASO DE LOS MELLIZOS	UYRNLMS
RIO NEGRO	UYRN	MENAFRA	UYRNMEN
RIO NEGRO	UYRN	MERINOS	UYRNMER
RIO NEGRO	UYRN	NUEVO BERLIN	UYRNNBN
RIO NEGRO	UYRN	SAUCE	UYRNSCE
RIO NEGRO	UYRN	SARANDI DE NAVARRO	UYRNSDN
RIO NEGRO	UYRN	SAN JAVIER	UYRNSJR
RIO NEGRO	UYRN	TRES QUINTAS	UYRNTQS
RIO NEGRO	UYRN	VILLA GENERAL BORGES	UYRNVGB
RIO NEGRO	UYRN	VILLA MARIA	UYRNVMA
RIO NEGRO	UYRN	YOUNG	UYRNYOU

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
RIVERA	UYRV	CERRO CHAPEU	UYRICCU
RIVERA	UYRV	ESTACION ATAQUES	UYRIEAS
RIVERA	UYRV	PUEBLO MADERA/LOS CEIBOS	UYRIPMC
RIVERA	UYRV	ARROYO BLANCO	UYRVABO
RIVERA	UYRV	AMARILLO	UYRVALO
RIVERA	UYRV	CERROS DE LA CALERA	UYRVCDC
RIVERA	UYRV	CERRO PELADO	UYRVCPPE
RIVERA	UYRV	CERRILLADA	UYRVCRRR
RIVERA	UYRV	LAS FLORES	UYRVFLO
RIVERA	UYRV	LAGOS DEL NORTE	UYRVLDN
RIVERA	UYRV	LAPUENTE	UYRVLTE
RIVERA	UYRV	MASOLLER	UYRVMAS
RIVERA	UYRV	MINAS DE CORRALES	UYRVMDC
RIVERA	UYRV	MOIRONES	UYRVMOI
RIVERA	UYRV	PASO ATAQUES	UYRVPAQ
RIVERA	UYRV	PASO HOSPITAL	UYRVPHL
RIVERA	UYRV	RIVERA	UYRVRRR
RIVERA	UYRV	TRANQUERAS	UYRVTRA
RIVERA	UYRV	VICHADERO	UYRVVRO

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
ROCHA	UYRO	18 DE JULIO	UYRO18J
ROCHA	UYRO	19 DE ABRIL	UYRO19A
ROCHA	UYRO	AGUAS DULCES	UYROADS
ROCHA	UYRO	BARRA DEL CHUY	UYROBCH
ROCHA	UYRO	BARRA DE VALIZAS	UYROBDV
ROCHA	UYRO	BARRIO PEREIRA	UYROBPA
ROCHA	UYRO	BARRIO TORRES	UYROBTS
ROCHA	UYRO	CABO POLONIO	UYROCAB
ROCHA	UYRO	CASTILLOS	UYROCAS
ROCHA	UYRO	CAPACHO	UYROCHO
ROCHA	UYRO	CHUY	UYROCHU
ROCHA	UYRO	CEBOLLATI	UYROCTI
ROCHA	UYRO	EL CARACOL	UYROECL
ROCHA	UYRO	GARZAS BLANCAS	UYROGBS
ROCHA	UYRO	LA AGUADA Y COSTA AZUL	UYROLAC
ROCHA	UYRO	LA CORONILLA	UYROLCA
ROCHA	UYRO	LA ESMERALDA	UYROLDA
ROCHA	UYRO	LASCANO	UYROLNO
ROCHA	UYRO	LA PALOMA	UYROLPA
ROCHA	UYRO	LA PEDRERA	UYROLPR
ROCHA	UYRO	LA RIBIERA	UYROLRI
ROCHA	UYRO	OCEANIA DEL POLONIO	UYROODP
ROCHA	UYRO	PALMARES DE LA CORONILLA	UYROPDC
ROCHA	UYRO	PUNTA DEL DIABLO	UYROPDD
ROCHA	UYRO	PUERTO DE LOS BOTES	UYROPLB
ROCHA	UYRO	PARALLE	UYROPLE
ROCHA	UYRO	PUEBLO NUEVO	UYROPNO
ROCHA	UYRO	PTA. RUBIA Y STA. ISABEL DE LA PEDRERA	UYROPRI
ROCHA	UYRO	PUIMAYEN	UYROPUI
ROCHA	UYRO	PUENTE VALIZAS	UYROPVS
ROCHA	UYRO	ARACHANIA	UYRORCH
ROCHA	UYRO	RINCON DE LA LAGUNA	UYRORLA
ROCHA	UYRO	ROCHA	UYROROC
ROCHA	UYRO	SAN ANTONIO	UYROSAT
ROCHA	UYRO	SAN LUIS AL MEDIO	UYROSLM
ROCHA	UYRO	SANTA ANA DEL MAR	UYROSAR
ROCHA	UYRO	TAJAMARES DE LA PEDRERA	UYROTPA
ROCHA	UYRO	VELAZQUEZ	UYROVEL

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SALTO	UYSA	ARENITAS BLANCAS	UYSAABS
SALTO	UYSA	ALBISU	UYSAASU
SALTO	UYSA	BELEN	UYSABEL
SALTO	UYSA	BARRIO FERNANDEZ	UYSABFZ
SALTO	UYSA	BARRIO HIPICO	UYSABHC
SALTO	UYSA	BIASSINI	UYSABNI
SALTO	UYSA	COLONIA 18 DE JULIO	UYSAC18
SALTO	UYSA	CAYETANO	UYSACAY
SALTO	UYSA	CHACRAS DE BELEN	UYSACDB
SALTO	UYSA	CUCHILLA DE GUAVIYU	UYSACDG
SALTO	UYSA	CAMPO DE TODOS	UYSACDT
SALTO	UYSA	CERROS DE VERA	UYSACDV
SALTO	UYSA	CELESTE	UYSACEL
SALTO	UYSA	COLONIA ITAPEBI	UYSACII
SALTO	UYSA	CONSTITUCION	UYSACON
SALTO	UYSA	PASO DEL PARQUE DEL DAYMAN	UYSADAY
SALTO	UYSA	FERNANDEZ	UYSAFER
SALTO	UYSA	GUAVIYU DE ARAPEY	UYSAGDA
SALTO	UYSA	GARIBALDI	UYSAGDI
SALTO	UYSA	LAURELES	UYSALAU
SALTO	UYSA	LAS FLORES	UYSALFE
SALTO	UYSA	LLUVERAS	UYSALLU
SALTO	UYSA	MIGLIARO	UYSAMRO
SALTO	UYSA	OLIVERA	UYSAORA
SALTO	UYSA	OSIMANI Y LLERENA	UYSAOYL
SALTO	UYSA	PALOMAS	UYSAPAS
SALTO	UYSA	PASO CEMENTERIO	UYSAPCI
SALTO	UYSA	PARQUE JOSE LUIS	UYSAPJL
SALTO	UYSA	PEPE NUÑEZ	UYSAPNZ
SALTO	UYSA	PASO DE LAS PIEDRAS DE ARERUNGUA	UYSAPPA
SALTO	UYSA	PUNTAS DE VALENTIN	UYSAPVN
SALTO	UYSA	QUINTANA	UYSAQNA
SALTO	UYSA	RINCON DE VALENTIN	UYSARDV
SALTO	UYSA	RUSSO	UYSARSO
SALTO	UYSA	SAN ANTONIO	UYSASAN
SALTO	UYSA	SARANDI DE ARAPEY	UYSASDA
SALTO	UYSA	SAUCEDO	UYSASDO
SALTO	UYSA	SALTO	UYSASTO
SALTO	UYSA	TERMAS DEL ARAPEY	UYSATDA
SALTO	UYSA	TERMAS DEL DAYMAN	UYSATDD

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SAN JOSE	UYSJ	DELTA DEL TIGRE Y VILLAS	UYSCT
SAN JOSE	UYSJ	18 DE JULIO (PUEBLO NUEVO)	UYS18D
SAN JOSE	UYSJ	BOCA DEL CUFRE	UYSBDC
SAN JOSE	UYSJ	BALNEARIO KIYU	UYSBKU
SAN JOSE	UYSJ	LA BOYADA	UYSBOY
SAN JOSE	UYSJ	CAPURRO	UYSJCAP
SAN JOSE	UYSJ	COSTAS DE PEREIRA	UYSJCA
SAN JOSE	UYSJ	COLONIA DELTA	UYSJCDI
SAN JOSE	UYSJ	CIUDAD DEL PLATA	UYSJCDP
SAN JOSE	UYSJ	CARRETA QUEMADA	UYSJCA
SAN JOSE	UYSJ	COLOLO TINOSA	UYSJCTA
SAN JOSE	UYSJ	CERAMICAS DEL SUR	UYSJDSU
SAN JOSE	UYSJ	ECILDA PAULLIER	UYSJEP
SAN JOSE	UYSJ	GONZALEZ	UYSJGON
SAN JOSE	UYSJ	ITUZAINGO	UYSJIGO
SAN JOSE	UYSJ	JUAN SOLER	UYSJSR
SAN JOSE	UYSJ	KIYU-ORDEIG	UYSJKOG
SAN JOSE	UYSJ	LAUREL	UYSJLAL
SAN JOSE	UYSJ	LIBERTAD	UYSJLIB
SAN JOSE	UYSJ	RADIAL	UYSJLRL
SAN JOSE	UYSJ	MANGRULLO	UYSJMAN
SAN JOSE	UYSJ	MAL ABRIGO	UYSJMAO
SAN JOSE	UYSJ	MONTE GRANDE	UYSJMGE
SAN JOSE	UYSJ	PUNTAS DE GREGORIO	UYSJPK
SAN JOSE	UYSJ	PUNTAS DE VALDEZ	UYSJPDV
SAN JOSE	UYSJ	PLAYA PASCUAL	UYSJPPL
SAN JOSE	UYSJ	PICADA VARELA	UYSJPVA
SAN JOSE	UYSJ	RAIGON	UYSJRAI
SAN JOSE	UYSJ	RODRIGUEZ	UYSJROD
SAN JOSE	UYSJ	RAFAEL PERAZA	UYSJRPA
SAN JOSE	UYSJ	RINCON DEL PINO	UYSJRPI
SAN JOSE	UYSJ	SAFICI (PARQUE POSTEL)	UYSJSCI
SAN JOSE	UYSJ	SAN GREGORIO	UYSJSGO
SAN JOSE	UYSJ	SAN JOSE DE MAYO	UYSJSJM
SAN JOSE	UYSJ	SANTA MONICA	UYSJSMC
SAN JOSE	UYSJ	TROPEZON	UYSJTPZ
SAN JOSE	UYSJ	VILLA MARIA	UYSJVM
SAN JOSE	UYSJ	CAÑADA GRANDE	UYSOMER

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
SORIANO	UYSO	SANTA CATALINA	UYSOAGR
SORIANO	UYSO	AGRACIADA	UYSOCAS
SORIANO	UYSO	CHACRAS DE DOLORES	UYSOCCA
SORIANO	UYSO	PALO SOLO	UYSOCDD
SORIANO	UYSO	DOLORES	UYSOCNA
SORIANO	UYSO	SACACHISPAS	UYSOCON
SORIANO	UYSO	CAÑADA NIETO	UYSOCPO
SORIANO	UYSO	MERCEDES	UYSODOL
SORIANO	UYSO	PALMAR	UYSOEGA
SORIANO	UYSO	CARDONA	UYSOJER
SORIANO	UYSO	PERSEVERANO	UYSOLAR
SORIANO	UYSO	EL TALA	UYSOLIA
SORIANO	UYSO	LA CONCORDIA	UYSOLLA
SORIANO	UYSO	JOSE ENRIQUE RODO	UYSOPAL
SORIANO	UYSO	VILLA SORIANO	UYSOPMA
SORIANO	UYSO	COLONIA CONCORDIA	UYSOPN
SORIANO	UYSO	LA LOMA	UYSOPOS
SORIANO	UYSO	LARES	UYSOPSE
SORIANO	UYSO	CASTILLOS	UYSORIS
SORIANO	UYSO	EGAÑA	UYSOSCA
SORIANO	UYSO	CUCHILLA DEL PERDIDO	UYSOTLA
SORIANO	UYSO	RISSO	UYSOVDN
SORIANO	UYSO	PALMITAS	UYSOVSO
SORIANO	UYSO	PENSE	UYTAPDT
SORIANO	UYSO	PLAYA DE LOS TREINTA Y TRES (CASA BLANCA)	UYSOPYB

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
TACUAREMBO	UYTA	TAMBORES	UYTAACH
TACUAREMBO	UYTA	ACHAR	UYTAANA
TACUAREMBO	UYTA	CRUZ DE LOS CAMINOS	UYTABIA
TACUAREMBO	UYTA	PIEDRA SOLA	UYTACAO
TACUAREMBO	UYTA	PUNTA DE CARRETERA	UYTACCI
TACUAREMBO	UYTA	CLARA	UYTACDO
TACUAREMBO	UYTA	CARDOZO	UYTACHN
TACUAREMBO	UYTA	CHAMBERLAIN	UYTACPA
TACUAREMBO	UYTA	BALNEARIO IPORA	UYTACPO
TACUAREMBO	UYTA	PASO DEL CERRO	UYTACRA
TACUAREMBO	UYTA	ANSINA	UYTACUR
TACUAREMBO	UYTA	CUCHILLA DE PERALTA	UYTALES
TACUAREMBO	UYTA	CUCHILLA DEL OMBU	UYTALHA
TACUAREMBO	UYTA	LA HILERA	UYTALTC
TACUAREMBO	UYTA	LAURELES	UYTAMCH
TACUAREMBO	UYTA	PUEBLO DE ARRIBA	UYTAPB
TACUAREMBO	UYTA	LAS TOSCAS DE CARAGUATA	UYTAPBA
TACUAREMBO	UYTA	RINCON DE PEREIRA	UYTAPCA
TACUAREMBO	UYTA	CURTINA	UYTAPCE
TACUAREMBO	UYTA	SAUCE DE BATOVI	UYTAPCS
TACUAREMBO	UYTA	PASO BONILLA	UYTAPDI
TACUAREMBO	UYTA	CERRO DE PASTOREO	UYTAPNS
TACUAREMBO	UYTA	RINCON DEL BONETE	UYTAPSA
TACUAREMBO	UYTA	PASO DE LOS NOVILLOS	UYTARAA
TACUAREMBO	UYTA	PUEBLO DEL BARRO	UYTARDB
TACUAREMBO	UYTA	PUNTAS DE CINCO SAUCES	UYTARPA
TACUAREMBO	UYTA	MONTEVIDEO CHICO	UYTASBI
TACUAREMBO	UYTA	PASO DE LOS TOROS	UYTASGP
TACUAREMBO	UYTA	SAN GREGORIO DE POLANCO	UYTATAM
TACUAREMBO	UYTA	RINCON DE LA ALDEA	UYTATBO
TACUAREMBO	UYTA	TACUAREMBO	UYTTTTYT

Departamento	Código ISO departamento	Nombre localidad censal	Código ISO localidad censal
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA ZAPATA	UYTTATT
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LOS TEROS	UYTTBMO
TREINTA Y TRES	UYTT	VILLA SARA	UYTTCCO
TREINTA Y TRES	UYTT	EJIDO DE TREINTA Y TRES	UYTTEBO
TREINTA Y TRES	UYTT	CERRO CHATO	UYTTERN
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA BONOMO	UYTTETE
TREINTA Y TRES	UYTT	VILLA PASSANO	UYTTETT
TREINTA Y TRES	UYTT	VERGARA	UYTTGEM
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA EL TIGRE	UYTTLCA
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA RINCON	UYTTLCB
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LA QUERENCIA	UYTTLPS
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LA CATUMBERA	UYTTLQA
TREINTA Y TRES	UYTT	EL BELLACO	UYTTLTS
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LOS CEIBOS	UYTTMAA
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROZAL TREINTA Y TRES	UYTTMEL
TREINTA Y TRES	UYTT	ESTACION RINCON	UYTTMIL
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA LAS PALMAS	UYTTMNI
TREINTA Y TRES	UYTT	MENDIZABAL (EL ORO)	UYTTMZB
TREINTA Y TRES	UYTT	VALENTINES	UYTTPAO
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA MINI	UYTTPPA
TREINTA Y TRES	UYTT	MARIA ALBINA	UYTTPPO
TREINTA Y TRES	UYTT	POBLADO ALONZO	UYTTRIN
TREINTA Y TRES	UYTT	TREINTA Y TRES	UYTTSCO
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA SAN FERNANDO	UYTTSFE
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA PROCIPA	UYTTSFO
TREINTA Y TRES	UYTT	ISLA PATRULLA (MARIA ISABEL)	UYTTVAL
TREINTA Y TRES	UYTT	PUNTAS DEL PARAO	UYTTVPO
TREINTA Y TRES	UYTT	SANTA CLARA DE OLIMAR	UYTTVRA
TREINTA Y TRES	UYTT	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	UYTTVSA
TREINTA Y TRES	UYTT	ARROCERA SANTA FE	UYTTZTA

Anexo C
Definiciones

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Este documento detalla las definiciones utilizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la caminería nacional y departamental.

Definiciones MTOPⁱ

- **camino público:** faja pública de terreno (inembargable, inalienable e imprescriptible, delimitada o no) destinada a la circulación de personas, vehículos, animales y/o bienes.
- **camino nacional (también conocido como ruta nacional):** son los caminos públicos que unen directamente:
 - la Capital de la República o un camino nacional, con la Capital de un Departamento.
 - la Capital de un Departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley.
 - dos Capitales de Departamentos contiguas, previa conformidad de la autoridad municipal de uno, por lo menos, de los Departamentos interesados, que serán consultados.
 - transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo.
 - construidos y los en construcción actualmente por el Gobierno Nacional, cuando su importancia y características lo justifiquen, aunque se haya percibido o perciba contribución para costearlas, ya sea de las autoridades departamentales, de instituciones privadas o particulares.
- **camino departamental:** son los caminos públicos que unen directamente:
 - la Capital del Departamento con una ciudad, villa o pueblo del mismo Departamento.
 - una ciudad, villa o pueblo del Departamento con camino nacional, con otra población, estación ferroviaria, paso de la frontera del país, población balnearia o puerto, del mismo Departamento.
 - una ciudad, villa o pueblo del Departamento, con paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, estación ferroviaria terminal o puerto nacional, ubicados en Departamento contiguo.
 - una estación ferroviaria terminal con un paso importante (con Receptoría) de la frontera del país o con un puerto nacional, o dos de estos puntos entre sí, ubicados uno de ellos en Departamento limítrofe.
 - un camino departamental con estación ferroviaria, puerto, parque público o población balnearia.
 - una estación ferroviaria con otra, o con un paso de la frontera del país, puerto o balneario, o alguno de estos puntos entre sí.

- transversales o diagonales que, dentro del ejido de una población o en su límite, unan entre sí, caminos departamentales o nacionales, o uno nacional y otro departamental.
- **camino vecinal:** cualquier camino público que comunique centros poblados o distritos rurales, siempre que sirva de comunicación a predios rurales, privados o públicos, en número no menor de cinco o de comunicación entre dos caminos nacionales, departamentales o vecinales existentes, o entre unos y otros.
- **rutas nacionales:** se clasifican en:
 - **corredor internacional:** ruta o conjunto de tramos de rutas que unen Montevideo con los principales puntos de salida del país (adaptación).
 - **red primaria:** es la integrada por los caminos que unen directamente la Capital de la República o un camino nacional con la Capital de un Departamento.
 - **red secundaria:** es la integrada por los caminos que unen la Capital de un Departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley.
 - **red terciaria:** es la integrada por los caminos que unen dos Capitales de Departamentos contiguos, las carreteras transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país, unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo.
- **servidumbre de paso:** gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño.
- **senda de paso:** salidas a camino público de los predios rurales, a través de otros predios linderos.

ⁱ Las definiciones son adaptaciones de las que se hallan en la legislación siguiente: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-rural/10024-1941>, <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/10382-1943> y <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/15-2016>, mas elaboraciones propias en base a diferentes documentos